

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los seis días del mes de abril del año 2016, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 11 y 42:

1

2 APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once horas, cuarenta y dos minutos, con la presencia de los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la segunda sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Romero y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Justificación de ausencia del concejal Ayala

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se deja constancia que... de la ausencia del concejal Ayala, por enfermedad familiar hoy se encuentra ausente.

APROBACIÓN DE REGISTROS DE DEBATES

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a las sesiones:

- Sexta Sesión Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2015;
- Segunda Sesión Especial de fecha 14 de diciembre de 2015;
- Sesión Preparatoria de fecha 16 de diciembre del 2015;
- Primera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de diciembre del 2015;
- Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre del año 2015;
- Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero del 2016;
- Primera Sesión Especial de fecha 17 de febrero del 2016;
- Segunda Sesión Especial de fecha 17 de febrero del 2016;
- Tercera Sesión Especial de fecha 18 de marzo del 2016;
- Cuarta Sesión Especial de fecha 18 de marzo del 2016, los que estén por la

afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, simplemente para homenajear. Digamos, tengo tres temitas importantes, de fechas importantes, ¿no?, a raíz de la suspensión, bueno, de las sesiones. Uno tiene que ver con el 8 de marzo, la conmemoración del Día de la Mujer; otro tiene que ver con el Día Nacional de la Memoria, Verdad y Justicia; y otro tiene que ver con la Gesta de Malvinas.

Si me permite, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, como no.

Al Día Internacional de la Mujer

SR. ROMERO.- El pasado 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, día que nos recuerda recurrentemente el temple, el sacrificio y la lucha de las mujeres por una mayor justicia y equidad. Hemos sostenido históricamente que son tres los elementos para lograr la igualdad de género; la autonomía económica, la autonomía política y personal y la autonomía social.

Ahora bien, este desarrollo solo se puede dar en una sociedad donde haya inclusión social global, con desarrollo y crecimiento económico. En nuestro país durante el gobierno de Cristina Kirchner se desarrolló un fuerte proceso de inclusión social que trajo aparejado mayor oportunidad de igualdad para la mujer. Por eso se desarrollaron políticas de inclusión activa como la Asignación Universal por Hijo; la Asignación Universal por Embarazo; la promoción cada vez más intensa por la educación pública y gratuita desde el nivel inicial hasta la universidad.

Ha permitido paulatinamente junto a las leyes de identidad de género y de protección de la mujer un fuerte descenso en la brecha de la desigualdad. Sin embargo, aún en las sociedades más desarrolladas sigue habiendo una desigualdad de género que es el acceso a los sistemas de decisión política del país.

Por ejemplo en nuestro país en la matrícula académica universitaria es muy importante la presencia femenina. Hemos tenido también una mujer presidenta reelecta pero, sin embargo, la discriminación aún permanece, porque por fuera de la discriminación económica, política y social persiste fuertemente en todas las sociedades una discriminación cultural hacia la mujer.

Es más la mujer que ocupa altos grados de compromiso político sufre críticas que no son políticas, sino sexistas. Y esto es porque aún ocupando las más altas magistraturas hace diferencia.

Por eso, insisto en que necesitamos romper barreras culturales, que han considerado a la mujer un ser inferior o menos inteligentes que los hombres.

Creo que las políticas también deben estar destinadas a la cultura, a que precisamente empoderar a la mujer no sea una consecuencia de la firma de tratados, sino

que sea la firme convicción en el corazón de los hombres y aún de las propias mujeres que muchas veces se discriminan entre ellas injustamente.

Hemos alcanzado en la Argentina un alto grado de igualdad que debe también extenderse a los jóvenes y a todos los sectores de la sociedad. Por eso, señor presidente, esa debe ser la lucha, y los hombres unidos a las mujeres debemos encararla con la mayor fuerza. Eso otorgará sentido a una comunidad que debe dar signos de madurez, de respeto y de consideración por quienes son las auténticas dadoras de la vida.

Al Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia

SR. ROMERO.- Señor presidente, ahora también quiero hacer homenaje en el día de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

El 24 de marzo, como bien decía Cristina, es un aniversario que no quisiéramos tener en la Argentina, pero que tenemos la obligación de recordar. Este recuerdo no es patrimonio de ningún sector político. Cuando se atenta contra la democracia, se atenta contra la forma de vida que queremos vivir todos los argentinos. Debemos entender que esta es una fecha de la democracia que tanto costó recuperar y que debemos asegurar.

Lo que pasó, no pasó por casualidad. Si uno mira los índices de industrialización, de desarrollo, de calidad de vida al momento de producirse el golpe y como terminaron en 1983 cuando recuperamos la democracia.

O si miramos lo que pasó en la segunda parte y cómo terminamos en el 2001. Podemos entender que hoy no están, por los que están y sufrieron es luchar por una Argentina con mayor inclusión social, con más trabajo, con fábricas abiertas, con ciencia y tecnología. Queremos que haya justicia, queremos una fuerte recuperación de la memoria, queremos que en esta Argentina volvamos a recordar y tomar como ejemplo a aquellos que son capaces de dar todo por los valores que tienen.

Una generación argentina fue capaz de hacer eso, ha dejado un sendero su vida, sus madres, sus abuelas y sus hijos.

Al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas

SR. ROMERO.- Por último, señor presidente, referente al homenaje a la Gesta de Malvinas.

Desde mi banca vengo a ofrecer mi reconocimiento a esos hombres, cientos de jóvenes que vinieron a combatir las islas. Es curioso, pero casi siempre la historia nos lleva a los jóvenes en los momentos difíciles.

No fue una decisión del pueblo argentino la del 2 de abril, tampoco teníamos libertad los argentinos, porque había detenidos y había desaparecidos.

Es una injusticia que en pleno siglo XXI existan enclaves coloniales como el de Malvinas; sin embargo, estoy convencido que, como decía Néstor, “no hay nada de nacionalidad que se pueda recuperar de rodillas”.

Con esto se recupera la paz, con amor, pero con dignidad, defendiendo los valores y teniendo como objetivo supremo e irrenunciable nuestra soberanía sobre nuestras Islas Malvinas. Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

Al conflicto estatal en la Provincia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, pero para que nadie piense que somos indiferentes a lo que ocurre en nuestra ciudad.

La verdad que desde el Concejo Deliberante una vez más abogamos por la resolución del conflicto que está perjudicando a trabajadores estatales, a trabajadores y empresarios del sector privado, pero también a las instituciones públicas, a los pibes que no tienen clases y sus familias y que está poniendo la situación o el clima social en una tensión que creo que es momento o ya hace tiempo es momento de revertirla y ponerla en positivo.

Para todos los que trabajamos en la gestión pública es una pena que transcurra tanto tiempo y que no haya una solución a temas que a través del diálogo y a través de la resignación de expectativas de ambas partes, me refiero a sindicatos y en todo caso a gobierno y legislatura, se pueda superar este problema. Porque creo que el plan de exterminio, me refiero al plan de desgaste y de aniquilación de las expectativas de los distintos grupos que impugnan, está llevando a una prolongación innecesaria de un problema que, insisto, nos pone a todos en un clima de humor social muy tenso, y está retrasando no solo la vida económica, sino la vida social y colectiva en nuestra ciudad y en la Provincia en general. Nada más.

Adhesión

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, sumándome a las palabras del concejal Romero.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Continuamos con la sesión. Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 986/2015, expediente 237/1990. Referencia remite proyecto de ordenanza.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 988/2015. Remite Libro de Convenio.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1/2016. Remite veto.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 6/2016, expediente 116/2011. Remite veto.

- Se trata.

Asunto 15/2016. Remite Libro de Convenio.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 16/2016. Remite documentación.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 21/2016, expediente 193/1988. Remite respuesta a Nota PCD 7/2016.

- Se trata.

Asunto 23/2016. Remite documentación.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 97/2016, expediente 702/1994. Remite Decreto Municipal 197/2016.

- Se trata

Asunto 124/2016, expediente 237/1990. Remite Decreto Municipal N° 244/2016.

- Se trata.

Asunto 181/2016, expediente 193/1988. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Entes Oficiales

Asunto 13/2016, expediente 101/2014. De la Sindicatura Municipal.

-Se gira a la comisión N°2.

Asunto 28/2016, expediente 32/1984. Secretaría de Políticas de Discapacidad.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 45/2016, expediente 313/2003. De la Sindicatura Municipal.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 68/2016, expediente 178/2007. De la Caja Previsional.

- Se trata.

Asunto 104/2016, expediente 101/2014. Del Superior Tribunal de Justicia.

- Se trata.

Asunto 136/2016, expediente 41/2004. De la señora gobernadora.

-Para conocimiento de bloques.

Particulares

Asunto 930/2015, expediente 101/2014. Solicitud de la señora Ovando.

-Se trata.

Asunto 932/2015, expediente 279/2009. Solicitud de la señora Gaitano.

-Se remite a Archivo.

Asunto 934/2015, expediente 176/1997. Vecinos del barrio Dos Banderas.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 935/2015, expediente 21/1995. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 946/2015, expediente 112/2014. Solicitud del señor Mella.

-Se gira a la comisión N°3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, corrijo. Se gira para conocimiento de los bloques políticos el asunto 946.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 958/2015, expediente 52/2015. Solicitud de la señora Esperón.

-Se trata.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, el asunto 958, 959, 960, 961 y 962, se giran a Archivo.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 965/2015, expediente 32/2015. Solicitud Mesa Sindical Ushuaia.

-Se gira a la comisión N°4.

Asunto 973/2015, expediente 837/2005. Solicitud del señor Garramuño.

-Se gira a la comisión N°5.

Asunto 980/2015, expediente 3/1984. Solicitud del señor Laudado.

- Se remite a Archivo.

Asunto 993/2015, expediente 309/2013. Solicitud de la señora Rivero.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1001/2015, expediente 29/2015. Solicitud del señor Ococki.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1009/2015, expediente 52/2015. Solicitud de CGT.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 2/2016, expediente 144/1994. Solicitud del señor Escobar.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 3/2016, expediente 116/2011. Solicitud del señor Mercado.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 5/2016, expediente 1/2016. Solicitud del señor Inzúa.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 8/2016, expediente 49/1998. Solicitud del Centro de Jubilados Koiuska.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 9/2016, expediente 156/1989. Solicitud del señor Escobar.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 11/2016, expediente 463/2005. Solicitud del señor Perales.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 14/2016, expediente 2/2016. Solicitud del señor Escobar.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 18/2016, expediente 862/1997. Solicitud Cooperativa Ushuaia Ltda.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 24/2016, expediente 908/1998. Solicitud de la CTA.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 26/2016, expediente 3/2016. Solicitud de la señora Escudero.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 29/2016, expediente 84/1993. Solicitud del señor Escobar.

- Registro de nombres.

Asunto 30/2016, expediente 76/1988. Solicitud del señor Escobar.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 36/2016, expediente 84/1993. Solicitud de la señora Zoratto.

- Registro de nombres.

Asunto 38/2016, expediente 17/1988. Solicitud de vecinos del barrio Andino.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 39/2016, expediente 193/1988. Solicitud de sindicatos municipales.

- Se remite a Archivo.

Asunto 40/2016, expediente 198/1988. Solicitud del señor Vargas Cahuas.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 41/2016, expediente 152/1984. Solicitud del señor Casolari.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 51/2016, expediente 4/2016. Solicitud del señor Cuevas.

- *Se gira a la comisión N° 1.*
- Asunto 54/2016, expediente 231/2005. Solicitud del Centro de Jubilados Akainik.
- *Se gira a la comisión N° 3.*
- Asunto 55/2016, expediente 172/2000. Solicitud del señor Alaniz.
- *Se trata.*
- Asunto 56/2016, expediente 113/1997. Solicitud del señor Girotti.
- *Se remite a Archivo.*
- Asunto 57/2016, expediente 193/1988. Solicitud de sindicatos.
- *Para conocimiento de bloques.*
- Asunto 58/2016, expediente 96/2011. Solicitud del señor Isnardo.
- *Se gira a la comisión N° 1.*
- Asunto 59/2016, expediente 540/2004. Solicitud del Club de Leones.
- *Para conocimiento de bloques.*
- Asunto 60/2016, expediente 21/1988. Solicitud del señor González.
- *Se gira a la comisión N° 3.*
- Asunto 61/2016, expediente 166/1993. Solicitud de la señora Berin.
- *Se gira a la comisión N° 4.*
- Asunto 62/2016, expediente 313/1988. Del Centro de Excombatientes.
- *Para conocimiento de bloques.*
- Asunto 63/2016, expediente 534/2006. Solicitud del señor Navarro.
- *Se gira a la comisión N° 4.*
- Asunto 81/2016, expediente 41/2004. Solicitud de gremios.
- *Se remite a Archivo.*
- Asunto 82/2016, expediente 41/2004. Solicitud del SOEM.
- *Se remite a Archivo.*
- Asunto 84/2016, expediente 84/1993. Solicitud del señor Sandoval.
- *Se trata.*
- Asunto 91/2016, expediente 98/2008. Solicitud de la señora Vega.
- *Para conocimiento de bloques.*
- Asunto 92/2016, expediente 152/1984. Solicitud del señor Cárdenas.
- *Se gira a la comisión N° 5.*
- Asunto 110/2016, expediente 316/1995. Solicitud del señor Flores.
- *Se gira a la comisión N° 2.*
- Asunto 111/2016, expediente 230/2008. Solicitud de docentes.
- *Se gira a la comisión N° 1.*
- Asunto 112/2016, expediente 152/2011. Solicitud del señor Cabral.
- *Se gira a la comisión N° 4.*
- Asunto 113/2016, expediente 152/1984. Solicitud del señor Casolari.
- *Se gira a la comisión N° 5.*
- Asunto 123/2016, expediente 260/1996. Solicitud de la Clínica San Jorge.
- *Se gira a la comisión N° 3.*
- Asunto 130/2016, expediente 651/1994. Solicitud de la UOMRA.
- *Se trata.*
- Asunto 135/2016, expediente 249/2008. Solicitud señor Russo Iglesias.
- *Se gira a la comisión N° 5.*

Asunto 137/2016, expediente 557/2007. Solicitud del señor Vergara.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 174/2016, expediente 32/1984. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 176/2016, expediente 230/2008. Solicitud de docentes.

- Se gira a la comisión N° 1.

De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 71/2016. Aconseja minuta de comunicación.

- Se trata.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos número: 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78, 79, 278... perdón, hasta el 77 es sobre tablas.

El asunto 78, 79, 228, 229, 230, 231, 232, 233, asunto 234; sobre tablas.

El asunto 235 hasta el 254 inclusive, sobre tablas.

El asunto 255/2016 hasta el 274 inclusive, sobre tablas.

Del asunto 275/2016 al asunto 294 inclusive, sobre tablas.

El asunto 295; 296; 297; 298; 299; 300; 301; 302; 303; 304; 305 al 314, sobre tablas.

Del asunto 315/2016 al 319/2016 sobre tablas.

De la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas:

Del Asunto 138, hasta el 155 inclusive, sobre tablas.

Del Asunto 156, al 170, sobre tablas.

El asunto 184, sobre tablas.

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

Asunto 175/2016, sobre tablas.

Asunto 379/2016. Se gira a la comisión N°3.

Del asunto 380, al 395, sobre tablas.

Del asunto 396, al 398, sobre tablas.

Del asunto 399/2016. Se gira a la comisión N°3.

Del asunto 400, al 411, sobre tablas.

De la Comisión de Policía Municipal:

Del asunto 320, al 334, sobre tablas.

Del asunto 335, al 353, sobre tablas.

Del asunto 354, al 368, sobre tablas.

Del asunto 369, al 378 inclusive, sobre tablas.

De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

Del asunto 190, al 200, sobre tablas.

Asunto 201, se gira a la Comisión N° 5.

Asunto 202, sobre tablas.

Asunto 203/2016, se gira a la Comisión N°5.

Asunto 204 y 205, sobre tablas.

Asunto 206 se gira a la Comisión N°5.

Asunto 207/2016, sobre tablas.

Del asunto 208, al 217 inclusive, sobre tablas.

Asunto 218, se gira a la Comisión N° 5.

Del asunto 219 al asunto 227 inclusive, sobre tablas.

Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura

Del asunto 412 al 416, sobre tablas.

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 31/1984, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 33/2016, expediente 32/1984. Referente a asunto CD 31/2016.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 37/2016, expediente 56/2015. Proyecto de resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de los leasing financieros que fueran aprobados mediante Ordenanzas 4979, 4980 y 4981.

- Se trata.

Asunto 42/2016, expediente 193/1988. El concejal Juan Manuel Romano solicita analizar la posibilidad de convocar a reunión del Cuerpo a fin de abordar la Ley Provincial 1075.

- Se remite a Archivo.

Asunto 44/2016, expediente 54/2015. Proyecto de resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe las medidas adoptadas en virtud de la emergencia vial aprobada por la Ordenanza 4985.

- Se trata.

Asunto 80/2016, expediente 540/2004. Proyecto de resolución r/declarar de interés municipal el 50 aniversario del Club de Leones Ushuaia.

- Se trata.

Asunto 90/2016, expediente 55/2015. Proyecto de resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en relación a la actividad desarrollada por la Comisión Investigadora creada mediante Decreto Municipal N° 2041/2015.

- Se trata.

Asunto 116/2016, expediente 552/1996. Proyecto de ordenanza r/establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá solicitar a los titulares o representantes técnicos de toda obra pública o privada a ejecutarse sobre predios que cuenten o sean linderos a los cursos de agua que dé intervención a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios a los fines que la misma emita las consideraciones que estime pertinentes.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 132/2016, expediente 92/2014. Proyecto de ordenanza r/otorgar la distinción de reconocimiento al mérito a la señora Alike Kinan.

- Se trata.

Asunto 133/2016, expediente 879/1997. Proyecto de ordenanza r/establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá emplazar reductores de velocidad en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada en los niveles inicial, primario y secundario.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 183/2016, expediente 155/2007. Proyecto de resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe mensualmente contratos a los que se le da continuidad en virtud del artículo 2° del Decreto Municipal N° 307/16 y las modificaciones introducidas.

- Se trata.

Asunto 186/2016, expediente 193/1988. Proyecto de resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe los fundamentos de la incorporación de la leyenda Liquidación Provisoria a las boletas correspondientes al impuesto automotor.

- Se trata.

- Manifestaciones desde el público.

Del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 953/2015, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza r/autorizar por el término de dos años un estacionamiento reservado para persona con discapacidad sito en Juan Buezas 229, residencia del señor Armando Ruiz.

- Se trata.

Asunto 969/2015, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza r/autorizar espacio reservado para la División Policía Científica sita en Don Bosco y Gobernador Paz.

- Se remite a Archivo.

Asunto 970/2015, expediente 175/2012. Proyecto de ordenanza r/exceptuar al señor Eugenio Castro de los alcances del artículo 7° de la Ordenanza 2393.

- Se remite a Archivo.

Asunto 34/2016, expediente 70/1988. Proyecto de ordenanza r/modificar el inciso a) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 337 (cilindradas remis).

- Se gira a la comisión N° 4.

- Manifestaciones desde el público.

Asunto 69/2016, expediente 113/1997. Proyecto de resolución r/solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Indio Yámana, entre Isla Año Nuevo y Provincia Grande.

- Se trata.

Asunto 70/2016, expediente 540/2004. Proyecto de resolución r/declarar de interés municipal a la institución Club de Leones Ushuaia, por la trayectoria de estos 50 años de dedicación.

- Se trata.

Asunto 85/2016, expediente 25/2008. Proyecto de resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un relevamiento de ubicación y estado de mantenimiento de los espejos convexos; y proceda a implantar un espejo convexo en la esquina de 25 de Mayo y Magallanes.

- Se trata.

Asunto 98/2016, expediente 816/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al DEM que estudie la factibilidad de incorporar en su plan de obras públicas el reacondicionamiento de las plazas ubicadas en los barrios: Los Morros, Barrio Parque; Los Fueguinos; Plaza Centro; Gaucho Rivero; etcétera

- Se trata

Asunto 173/2016, expediente 891/2016. Proyecto de resolución relativo a requerir al Poder Ejecutivo Municipal proceda a pintar, desmalezar, iluminar y reacondicionar la escalera ubicada en Juan Manuel de Rosas, entre Gobernador Deloqui y Gobernador Paz.

- Se trata.

Asunto 187/2016, expediente 702/1994. Proyecto de resolución r/exhortar al SIM a que en un plazo no mayor a treinta días corridos a partir de la notificación de la presente, dé inicio al procedimiento de selección de postulantes para cubrir los cargos de Juez Administrativo de Faltas y Secretario del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

- Se trata

Asunto 188/2016, expediente 237/1990. Minuta de comunicación dirigida al SIM solicitando tenga a bien revisar y modificar el Acta Acuerdo de fecha 6 de marzo de 2016, celebrada entre la Municipalidad y Autobuses Santa Fe.

- Se trata.

Asunto 998/2015, expediente 55/2015. Remite proyecto de ordenanza relativo a crear la Comisión Investigadora del estado económico financiero y control de gestión del municipio de la ciudad de Ushuaia.

- Se gira a Archivo.

Del Frente para la Victoria:

Asunto 100/2016, expediente 6/2016. Proyecto de ordenanza relativo a las prácticas de pilates deberán ser dirigidas por un instructor capacitado en la disciplina, con certificación comprobable.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 101/2016, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza relativo a otorgar dos licencias de taxis que serán adaptadas especialmente para el transporte de personas con discapacidades motrices.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 102/2016, expediente 540/2004. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el 50 aniversario del Club de Leones.

- Se trata.

Asunto 103/2015, expediente 7/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la presentación del libro El Golem de Marechal.

- Se trata.

Asunto 185/2016, expediente 155/2007. Proyecto de resolución relativo a solicitar al SIM informe detalladamente los montos que ingresaron a la Municipalidad de Ushuaia mensualmente desde enero del año 2016 a la fecha.

- Se trata.

Asunto 189/2016, expediente 154/2004. Proyecto de ordenanza relativo a afectar una superficie aproximada de 420 hectáreas de tierras fiscales municipales del sector identificado como zona alta para la realización de un proyecto urbano integral que determine las intervenciones correspondientes a cada sector

- *Se trata*

Asunto 348/2016, expediente 32/1984. Proyecto de resolución relativo a solicitar al SIM arbitre los medios necesarios a fin de efectuar un estudio de mercado integral del sistema de transporte público.

- *Se trata.*

Del Partido Justicialista:

Asunto 945/2015, expediente 18/2015. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar el señor Pablo Martín Rodríguez del artículo 7º de la Ordenanza 2393, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino para que pueda desarrollar su actividad laboral

- *Se gira a la comisión N°4.*

Del Partido Propuesta Republicana:

Asunto 65/2016, expediente 70/1988. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el inciso a) del artículo 10 de la Ordenanza 337, (remis cilindradas).

- *Se gira a la comisión N°4.*

Asunto 125/2016, expediente 69/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al DEM informe respecto al tratamiento de residuos peligrosos; la evaluación de impacto ambiental requerida en obras o actividades públicas y privadas; etcétera.

- *Se trata.*

Asunto 126/2016, expediente 144/1994. Proyecto de resolución relativo a solicitar al DEM que dé cumplimiento a lo normado en la Ordenanza 4924, que establece el sentido único de circulación vehicular en las calles José Ignacio Rucci y Ricardo Balbín.

- *Para conocimiento de bloques.*

Asunto 127/2016, expediente 115/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al DEM que proceda a realizar un plan de....

- *Manifestaciones desde el público.*

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, le solicito si es posible al Cuerpo un cuarto intermedio porque Sandra Esperón y algunos gremios que se acercaron están pidiendo la palabra, quizás nos quieren expresar alguno y después poder continuar tranquilamente con la sesión como corresponde.

- *Aplausos.*

- *Manifestaciones desde el público.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 20.

- A la hora 13 y 20:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece horas, veinte minutos, se reanuda la sesión ordinaria.

Por Secretaría se continuará leyendo los asuntos ingresados por el bloque del PRO.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 127/2016, expediente 115/1997. Proyecto de resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar un plan de ordenamiento del tránsito sobre la avenida Perito Francisco Moreno.

- Se trata.

Asunto 128/2016, expediente 69/2010. Proyecto de resolución r/crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 177/2016, expediente 144/1994. Proyecto de resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de establecer mano única en el Pasaje Tomas Beban.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 178/2016, expediente 144/1994. Proyecto de resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a lo normado en la Ordenanza Municipal N° 2686, la cual modifica el sentido de circulación del Pasaje Antonio Romero.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 179/2016, expediente 100/1992. Proyecto de resolución r/insistir en todos sus términos en el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales N° 1588 y 3567 (establecen obligatoriedad de construir y conservar en condiciones las veredas).

- Se trata.

Asunto 180/2016, expediente 278/2005. Proyecto de declaración r/expresar beneplácito por la reciente disposición adoptada por consenso por la Comisión de Limite Exterior de la Plataforma Continental.

- Se trata.

Del Partido Social Patagónico:

Asunto 4/ 2016, expediente 55/2015. El concejal Silvio Bocchicchio informa que designa al señor Néstor Roberto Sacoff como representante ante la Comisión Revisora creada por Decreto 2041/2015.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 86/2016, expediente 552/1996. Proyecto de resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la señalización con elementos refractarios en las obras que se realizan en las calzadas de la ciudad.

- *Se trata.*

Asunto 87/2016, expediente 113/1997. Proyecto de resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a emplazar nuevamente los reductores de velocidad en la calle Indios Yámanas, entre las calles Isla Año Nuevo y Provincia Grande.

- *Se trata.*

Asunto 88/2016, expediente 1/2016. Proyecto de resolución r/declarar de interés municipal el proyecto Ushiaca, un recorrido en bicicleta por la ruta 40, uniendo Ushuaia con La Quiaca, realizado por Sebastián Inzúa.

- *Se trata.*

Asunto 89/2016, expediente 271/2013. Proyecto de ordenanza r/establecer que a partir de la publicación de la presente y hasta el 31 de diciembre del año 2016, toda papelería oficial del municipio de la ciudad de Ushuaia debe llevar en el margen superior derecho la leyenda: "Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

- *Se trata.*

Asunto 93/2016, expediente 313/1988. Proyecto de resolución r/dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que disponga la reposición del cartel que contiene el poema Volver a Malvinas, del escritor Pablo B. Rodríguez.

- *Se remite a Archivo.*

Asunto 94/2016, expediente 161/2000. Minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal solicitando evaluación de la implementación de la Ordenanza 4991, la cual instrumenta la figura de infracción en suspenso.

- *Se trata.*

Asunto 95/2016, expediente 1118/1999. Proyecto de ordenanza r/la Municipalidad se reserva el derecho de recuperar predios municipales, fracciones fiscales o unidades habitacionales otorgados en venta a personas físicas o jurídicas, mediante la suscripción de un pacto de retroventa a favor del municipio.

- *Se gira a la comisión N°1.*

Asunto 96/ 2016, expediente 84/1993. Proyecto de Ordenanza relativo a asignar el nombre de Carlos Obligado a la calle que corre adyacente por el este a la Plaza Malvinas; y el nombre José Tieri a la calle que corre adyacente por el oeste a la Plaza Malvinas.

- *Se trata.*

Asunto 99/2016, expediente 879/1997. Proyecto de Resolución relativo a requerir al Poder Ejecutivo Municipal que proceda a pintar las sendas peatonales en las arterias próximas a todos los establecimientos educativos.

- *Se trata.*

Asunto 106/2016, expediente 1077/2005. Proyecto de Ordenanza relativo a instituir la Fiesta de las Provincianías de la ciudad de Ushuaia, la que se compone de un festejo central y de actividades complementarias.

- *Se gira a la comisión N°5.*

Asunto 107/2016, expediente 1118/1999. Proyecto de Ordenanza relativo a exceptuar a la señora Liduvina Ferreira de lo dispuesto en el artículo 18, inciso d), y el artículo 20 de la Ordenanza 2025.

- *Se trata.*

Asunto 108/2016, expediente 540/2004. Proyecto de Resolución relativo a declarar de interés municipal el 50 aniversario del Club de Leones de Ushuaia.

- *Se trata.*

Asunto 109/2016, expediente 2/2008. Proyecto de Resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a efectuar trabajos de limpieza y acondicionamiento del Pasaje Tomás Beban.

- *Se trata.*

Asunto 115/2016, expediente 199/2006. Proyecto de Resolución relativo a encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de cartelería urbana indicando el nombre del doctor José Antonio Salomón en la rotonda ubicada en la intersección de las calles Malvinas Argentinas e Hipólito Irigoyen.

- *Se trata.*

Asunto 129/2016, expediente 161/2000. Minuta de Comunicación dirigida al Señor Intendente Municipal solicitando tenga bien expedir una evaluación de la implementación de la Ordenanza 4991, mediante la cual se instrumenta la figura de infracción en suspenso para la circulación de vehículos con RTO vencido.

- *Se gira a Archivo.*

Asuntos de bloques en conjunto:

Asunto 105/ 2016, expediente 41/2004. Minuta de Comunicación dirigida a la gobernadora y legisladores de la Provincia a los fines de manifestar el rechazo de las leyes 1068 y 1075.

- *Se gira a Archivo.*

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, se pone a consideración de los señores concejales el Boletín de Asuntos Entrados los que quedan para su tratamiento y los que van a las distintas comisiones y a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 6/2016, expediente 116/2011

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al Asunto 6/2016, se acepta el veto y se aprueba nueva ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 6/2016, remite veto.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 2056/2016, de fecha 29 de diciembre del 2015, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2015, por medio de la cual se exceptuaba del cumplimiento del artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025 y de los artículos 7º y 8º de la Ordenanza Municipal N° 3131 y se incorporaba al Registro Único de Demanda Habitacional a la señora Nancy González, DNI N° 24.123.200.

Artículo 2º.- De forma.

SR. SECRETARIO (Berola).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de Ordenanza:

Artículo 1º.- Exceptuar a la señora Nancy González, DNI 24.113.200, del cumplimiento del artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Artículo 2º.- Exceptuar a la señora Nancy González, DNI 24.113.200, del cumplimiento de los artículos 7º y 8º de la Ordenanza Municipal N° 3131.

Artículo 3º.- Incorporar a la señora Nancy González, D.N.I 24.113.200, al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por Ordenanza Municipal N° 3131

Artículo 2º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se pone a consideración de los señores concejales el veto, la aceptación del veto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal Bocchicchio.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado.

Se tomará votación nominal del proyecto de ordenanza.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal Bocchicchio.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Reconsideración del voto de la aceptación de veto del asunto 6/2011

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para reconsiderar el voto que he hecho desde la banca respecto a lo que fue la aceptación del veto del asunto que acabamos de tratar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la reconsideración de la votación del veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Voy a tomar votación. Se pone a consideración de los señores concejales la aceptación del veto de la ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 21/2016 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 21/2016...

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 21/2016, pongo a consideración para que se remita a la comisión número dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, se gira a la comisión número dos.

Asunto 97/2016 – Último tema

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 97/2016...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar que este asunto quede como último tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Bocchicchio de que quede como último tema el asunto leído. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 124/2016, expediente 237/1990

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 124/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 244/2016, de fecha 11 de marzo de 2016, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Acta Acuerdo registrado bajo el número 10126, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Autobuses Santa Fe S.R.L.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Pido que el asunto sea remitido a comisión y quiero hacer las salvedades correspondientes sobre este asunto. Son temas que no me terminan de cerrar y por eso la solicitud de tratarlo en comisión ya que el convenio llama... contrato, no se llama, perdón.

Bueno, la prórroga de contrato que tuvo Autobuses Santa Fe que es la número 8007, la cual... ahí se dice que el servicio de transporte público tiene que contar con veinte unidades y este convenio como máximo está diciendo dieciocho.

Después lo que es el subsidio estamos aumentando en más de un cien por ciento el subsidio municipal a la empresa en esta prórroga por cuatro meses, y la verdad no se nos ha acercado ningún análisis económico financiero. Hasta tanto se analice no se puede acompañar.

Y después la cláusula 5º deja... es muy ambigua y deja abierta la posibilidad de que los empleados que hoy están en Autobuses Santa Fe pasen definitivamente a la planta permanente de la Municipalidad de Ushuaia y no a la Sociedad del Estado como también lo dice este convenio.

Así que, pido que se pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- A nosotros nos parece importante poner en valor como lo hemos podido transmitir en algún otro momento, aquellas herramientas que tiendan a mejorar siempre los servicios de la comunidad. Para eso hemos sancionado días atrás la emergencia de transporte tratando de alguna manera liberar al Ejecutivo Municipal para llevar adelante aquellas acciones que ellos crean correspondientes en función de dar solución a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo en materia de transporte público.

Pero también encontramos algunas cuestiones que entendemos pueden ser analizadas con mayor profundidad o por ahí hacer alguna exposición. Yo por eso pido permiso al Cuerpo de poder invitar al doctor Mauricio Neubauer a hacer alguna explicación respecto a la cláusula 5º, en donde habla de la incorporación de los choferes de Autobuses Santa Fe a la Sociedad de Estado Integral Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, en principio yo acompañaría el pedio del concejal Garramuño, que este tema se trate en comisión para su mayor análisis.

Y me voy a justificar en básicamente que no se determina específicamente de qué partida presupuestaria se tomaron los fondos para dichos gastos. Que no hay un adecuado estudio de factibilidad jurídico, económico financiero y contable. Que la cláusula 2º del acuerdo establece que el servicio se cumplirá con dieciocho (18) microbuses, esta cláusula no es coincidente con la cláusula 10 del contrato al que se intenta dar continuidad ya que este último prevé la existencia de veinte (20) unidades. Que del Acta Acuerdo eleva el subsidio municipal por una unidad afectada al servicio de nueve mil doscientos pesos a treinta mil doscientos pesos, que a simple vista parece excesivo y más aún sin dar a conocer el exámen económico financiero detallado de la cuestión, lo cual entonces resulta a toda vista inexplicable.

La cláusula 5º garantiza la continuidad de todo el personal dependiente del concesionario y lo hará poniendo a disposición y a cargo del concedente, al personal de la empresa Autobuses Santa Fe, que según la redacción del acuerdo es la Municipalidad de Ushuaia.

Aumenta significativamente la cantidad de personal municipal, para lo cual tampoco se acompaña un estudio de factibilidad la cantidad específica de personal que se integraría en la Municipalidad ni qué funciones cumplirá en la empresa.

Finalmente la cláusula sexta del acta acuerdo refiere a la compensación de multas de la empresa con deudas que tiene la Municipalidad en concepto de subsidios no devengados, sin especificar la suma precisa que deben compensarse solamente expresando una suma determinada.

Por todo esto lo veo inexacto, es necesario que se especifiquen mejor todos estos puntos con un carácter de urgente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Teniendo en cuenta que tanto el concejal Romero como quien les habla va a acompañar la ratificación del convenio, y dado la moción del concejal Garramuño, tenemos dos mociones, seguramente.

Así que, voy a pasar a otorgar la palabra al concejal Bocchicchio y posteriormente hacer un cuarto intermedio y escuchar a los representantes de la Municipalidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, señor presidente, yo soy el único concejal de este Cuerpo que repite mandato. En el mandato anterior he trabajado intensamente junto a mi equipo de colaboradores sobre el tema de transporte público, un servicio que la ciudad reclama a gritos y increíblemente no estuvo nunca dentro de las prioridades de la gestión anterior; y por supuesto, con el respaldo de la mayoría parlamentaria en el Concejo Deliberante, porque si hubiese prosperado alguna de las iniciativas que hemos -nosotros- propuesto en su momento, hoy estaría este inconveniente medianamente salvado.

Y por eso, estamos en una situación de emergencia de transporte público autogenerada por, insisto, una administración con apoyo parlamentario que desoyó el reclamo de los vecinos, que son usuarios del servicio, y que nunca creó una política pública para dar respuestas a esta necesidad que, como todos sabemos, en la mayoría de las

ciudades de este planeta el Estado invierte fondos públicos en resolver los temas del transporte porque son, como siempre digo, dinamizadores de la economía local, son conectores sociales, etcétera.

Recordando entonces mi posición crítica y propositiva a la vez sobre la ausencia de una política pública respecto del transporte, quiero alegar en favor de este convenio, primero, porque entiendo las dudas de mis pares, creo que son absolutamente legítimas y estaría muy bueno que se pudieran salvar, me parece que todas las explicaciones tienen que ser dadas. Pero yo creo que si Autobuses Santa Fe funciona con dieciocho micros, creo que sería el record histórico de la empresa en la ciudad. Creo que Autobuses Santa Fe nunca hizo rodar dieciocho colectivos desde que está contratada por la Municipalidad de Ushuaia.

Por supuesto que defendemos veinte unidades y más también, porque en nuestro plan, que compartiremos en su momento, hay circuitos que requieren de unidades.

También hay que decir que en el marco de esta ausencia de una política pública para el servicio de transporte, la vinculación que tiene Autobuses Santa Fe con la Municipalidad de Ushuaia es escandalosamente precaria desde hace por lo menos tres años, es vergonzoso la vinculación que tiene la Municipalidad de Ushuaia con Autobuses Santa Fe desde que el Concejo Deliberante en el período anterior decidió dar una prórroga a un contrato hasta que esté el pliego aprobado.

Era esa ambigüedad que llevó la pelota casi hasta la eternidad y nunca se trató el pliego de licitación, por supuesto. Entonces, llegamos a hoy con la situación que tenemos actualmente.

Entonces, año tras año, la situación de Autobuses Santa Fe estaba en esta escandalosa y preocupante precariedad, con un agravante, la política pública del transporte de pasajeros en Ushuaia lo fijó siempre la empresa de transporte, nunca la Municipalidad. Por eso rodaban las unidades que quería la empresa, por eso cuando necesitó despedir contó con el apoyo de la Municipalidad para despedir, por eso cuando quería un aumento de tarifa inmediatamente venía el aumento de tarifa o el aumento del subsidio, sin que ello significara una mejora en la calidad de la prestación.

Entonces, ahora estamos ante un escenario que yo considero que es distinto, soy optimista y voy a trabajar para apuntalar esta situación.

Esto es un contrato que pone un final a la prestación de Autobuses Santa Fe en Ushuaia en el mes de julio, creo que... yo estuve participando, invitado por el intendente junto con el concejal Bertotto, en las negociaciones últimas con Autobuses Santa Fe, que prácticamente no hubo negociación sino lo único que se conversó fue cómo se iba la empresa de Ushuaia porque ya tenían la decisión empresarial de retirarse; y creo que lo que ocurrió después, de lo que yo no participé, pero supongo que sí, es obvio, funcionarios del Ejecutivo, lo que se ha entendido es este convenio para que la empresa facilite una salida gradual de Ushuaia sin generarnos a los funcionarios, a los usuarios especialmente, un trauma a la hora de tener que viajar en una ciudad que además en paralelo a esta ausencia de políticas públicas de transporte colectivo de pasajeros tratamos todos los aumentos de tarifas que solicitan taxis y remises, con lo cual entramos a los usuarios a tener que

caminar cuando el colectivo no anda porque el precio de los otros servicios públicos de transporte están fuera del alcance de un trabajador promedio.

Entonces yo, con estos fundamentos y entendiendo las dudas y apostando también a que se puedan canalizar, vamos a acompañar este convenio, vamos a hacer inflexibles con el plazo de vencimiento de la vinculación de Autobuses Santa Fe con la Municipalidad, acá se habla del mes de julio, no más allá.

Y sí estamos abiertos también a contribuir con la elaboración de alguna política pública que ponga fin a estos años de desatención y, yo diría, de negligencia por parte del municipio para con los transportados que son los vecinos de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, yo en consonancia con lo que dice el concejal Bocchicchio, en realidad nosotros tratamos la emergencia hace poco menos de dos meses y medio, y la verdad que cuando votamos esa ordenanza sabíamos que estábamos entregando una herramienta al intendente para poder solucionar en forma definitiva el tema del transporte público. Un tema que realmente hemos llegado a tener denuncias, donde han funcionado en su momento hasta diez, doce colectivos, y la verdad que esta emergencia permite que el intendente pueda resolver, mandar este tipo de convenio y realmente poder llegar a cada uno de los vecinos con las soluciones que sean concretas.

La verdad que el intendente en estos seis meses debe tomar una decisión respecto a esto si realmente va a seguir con una empresa privada o va a municipalizar el servicio.

No obstante esto, en este plazo de tiempo, el intendente decide enviar este convenio por la cual... mantener en estos cuatro meses... poder dar una solución.

Es por esto que si ustedes me permiten para dar el cuarto intermedio...

Si tiene la palabra concejal.

SR. GARRAMUÑO.- No, la propuesta de que se pase a comisión, me gustaría también que se pueda tratar la minuta de comunicación que presenté que es el asunto 188/2016, que es para dirigirse... para que se pueda revisar y modificar las dudas que tuve.

Y también quiero dejar algo en claro, es una emergencia, está en problemas el transporte público, el intendente no lo desconocía. Viene de una gestión como concejal conociendo la problemática del transporte público, la coyuntura del momento no nos pueden hacer tomar malas decisiones y que después tengamos un problema mayor por no modificar y por no corregir unas cláusulas y que se revisen. Nada más, gracias.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno si pasamos... antes de votar vamos a pasar a un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 13 y 50.

- A la hora 14 y 06:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Habiendo escuchado a los representantes del Ejecutivo, nosotros entendemos que la emergencia, el espíritu de la emergencia tiene que ver más con poder encontrar un llano camino para dar solución, como dije hace un rato, a corto, mediano y a largo plazo a la comunidad de Ushuaia en la calidad del transporte público de nuestra ciudad.

Habiendo entendido y escuchado a los funcionarios me queda claro, y pido por favor quede en Versión Taquigráfica, que los 62 o la totalidad de los empleados de Autobuses Santa Fe no pasan, y por favor quiero que quede claro, a planta permanente del municipio sino que son absorbidos por la Sociedad del Estado.

De ninguna manera nosotros vamos a acompañar un pase a planta de estas características, de forma inconsulta y sin cumplir con las normas que corresponden y que hoy están vigentes, por eso quiero que quede claro que nosotros vamos a acompañar en función de la emergencia y la necesidad que tiene la ciudad.

Por eso también solicito poder ingresar sobre tablas y dar tratamiento un asunto, 435, que tiene por objeto poder por lo menos informarnos al Cuerpo de concejales sobre cuáles fueron los mecanismos para determinar los montos por cada una de las unidades de Autobuses Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Solamente para dejar aclarado que el texto como está redactado deja libre interpretaciones. Lo que está escrito, está escrito.

El pedido de informes, adelanto, del concejal Romano no lo voy a acompañar porque ya aprobando esto, ya se está dando por sentado que el subsidio va a aceptar.

Adelanto la postura negativa al convenio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, en principio vamos a poner a consideración la moción del concejal Garramuño de mandar el asunto a la comisión de Legislación e Interpretación, después ponemos a consideración la otra moción. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto y Garramuño.

- Votan por la negativa los concejales: Romero, Romano, Bocchicchio y Pino.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la negativa, dos por la afirmativa, no prospera la moción del concejal Garramuño.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 425/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a tratar el proyecto de ordenanza para ratificar el convenio...

SR. ROMANO.- Solicito poder ingresar sobre tablas el asunto, la resolución de pedido de informes, 425.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto que ingresa el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

SR. GARRAMUÑO.- Perdón, se le puede dar lectura al asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo tenemos que ingresar, señor concejal.

Sí, a ver, le damos lectura primero.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el criterio adoptado para elevar la suma fija dispuesta en la cláusula séptima del contrato registrado N° 8007 a la suma de pesos treinta mil doscientos (\$30.200.-) por cada una de las unidades afectadas al servicio por parte de Autobuses Santa Fe.*

Artículo 2º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Archivar.”

Lo que nosotros queremos saber es cómo se llegó a la suma y nada más. Y todo esto dentro del marco, vuelvo a repetir, y queremos ser consecuentes con lo que venimos diciendo, sino parece que nos desdecimos de lo que votamos días atrás; saber simplemente cómo se llegó a la suma.

Y vuelvo a reiterar nuestro acompañamiento pensando en la necesidad que tiene la comunidad de contar con este servicio de forma inmediata.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el ingreso de tratamiento sobre tablas del asunto 495, leído por el concejal Romano. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Bocchicchio y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa.

Está a consideración el proyecto leído por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Bocchicchio y Pino.

- Vota por la negativa el concejal Garramuño.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

Vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría para ratificar el convenio que envió el intendente, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, en principio coincido con el concejal Garramuño en que una coyuntura de emergencia en la cual venimos viviendo en la ciudad que nos llevó a declarar el sistema de transporte en estado de emergencia, no amerita no dejar plasmado en papel, bien especificado, todas las cuestiones que he nombrado y el concejal Garramuño también ha nombrado. Pese a eso y a la aclaración de los doctores del Departamento Legal y Técnica, y al pedido anterior del concejal Romano y entendiendo que es necesario nuevamente acompañar al Ejecutivo para llevar adelante una solución inmediata al sistema de transporte, adelante que mi voto va a ser por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tomamos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Bocchicchio y Pino.

- Vota por la negativa el concejal Garamuño.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza de ratificación del convenio.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente asunto.

Asunto 181/2016, expediente 193/1988

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza.

Visto: las Ordenanzas 3500 y 3501; y

Considerando:

Que las ordenanzas citadas establecen en sus artículos 2º y 3º la 3500; y 2º y 5º del Anexo I de la 3501 una serie de beneficios para los contribuyentes que abonen los impuestos y tasas en legal tiempo.

Que este plazo establecido hasta el día 31 de marzo, se ha visto reducido en los hechos por las movilizaciones y paros realizados durante el mes de marzo del corriente año, colocando al vecino que pretende cumplir con sus obligaciones en una situación de imposibilidad...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Leemos la parte resolutive, señores concejales.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Prorrogar el plazo previsto en los artículos 2° y 3° de la Ordenanza Municipal N° 3500 para el pago de las tasas e impuestos correspondientes al período fiscal 2016, hasta el día 30 de abril de 2016.

Artículo 2°.- Prorrogar el plazo previsto en los artículos 2° y 5°, Parte General, Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 3501 para el pago de las tasas e impuestos correspondientes al período fiscal 2016, hasta el día 30 de abril de 2016.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 68/2016, expediente 178/2007

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos oficiales.

Por Secretaría se dará lectura al asunto 68/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- 68/2016, de la Caja Previsional.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comisario mayor Dardo Estefó, en relación al asunto 68/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que deberá iniciar dicho trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal, ya que se ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 4955. Dicha ordenanza regula los estacionamientos reservados entre discos y dispone que el Ejecutivo establezca la autoridad de aplicación de la misma.

Se adjunta copia certificada de la Ordenanza N° 4955.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

Asunto 104/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 104/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- Del Superior Tribunal de Justicia.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al secretario de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia, don Carlos Salvador Stratico, en relación al asunto 104/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que deberá iniciar dicho trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal, ya que se ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 4955. Dicha ordenanza regula los estacionamientos reservados entre discos y dispone que el Ejecutivo establezca la autoridad de aplicación de la misma.

Se adjunta copia certificada de la Ordenanza Municipal 4955.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 930/2015, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos particulares. Asunto 930/2015.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 930/2015, solicitud de la señora Ovando.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Marisol Ovando en relación al asunto 930/2015 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que deberá iniciar dicho trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal, ya que se ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 4955. Dicha ordenanza regula los estacionamientos reservados entre discos y dispone que el Ejecutivo establezca la autoridad de aplicación de la misma.

Se adjunta copia certificada de la Ordenanza Municipal 4955.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 55/2016 – Se remite a Archivo

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 55/2016, solicitud del señor Alaniz.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Solicito enviar a Archivo el asunto, me parece que no es el ámbito que corresponde para poder tener una resolución respecto a un requerimiento o a un reclamo particular que debe ser reclamado en el ámbito que corresponde, que es el Ejecutivo municipal, Recursos Humanos o la Dirección de Haberes. No me parece que deberíamos tratarlo acá.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Romano de enviar el asunto al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Asunto 84/2016, expediente 84/1993

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 84/2016. Solicitud del señor Sandoval.

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Edgardo Sandoval en relación al asunto 84/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumpla en informarle que el nombre de Carlos Mujica ya fue designado a otro sector.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 130/2016, expediente 651/1994

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 130/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Prorrogar la Ordenanza Municipal 4190 exceptuando a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, Seccional Ushuaia del artículo 3º, inciso 2), de la Ordenanza Municipal 2977 para la reubicación de la farmacia sindical en un local sito en San Martín 1199.

Artículo 2º.- La presente prorroga se otorga por el plazo de dos (2) años mientras dure la obra de construcción del local propio.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para fundamentar la decisión que, por lo menos, vamos a tomar desde el bloque.

Rige una ordenanza que prohíbe la acumulación de farmacias en un radio mínimo de 500 metros; es decir, para que no haya más de una farmacia en ese radio existe una ordenanza que lo que busca es descentralizar de algún modo este servicio, que además es un comercio.

En el caso de la farmacia de la UOMRA, que está ubicada en Piedrabuena y San Martín, en un negocio que fue demolido y se construyó un edificio. En aquel momento nos pidieron una excepción, que fue la que mencionábamos recién por Secretaría, para que la farmacia de la UOM funcione en un local de la calle San Martín, como estaba el comercio original, hasta tanto se terminara esa obra y ese local comercial donde volverían. Pero cuando se terminó la obra el local comercial fue alquilado a otra firma, con lo cual la UOMRA se quedó sin el local original; y teniendo en cuenta que se está construyendo un edificio propio en Karukinka y Sánchez de Caballero, la gente de la UOM nos explicó que cuando se finalice esa obra saldrán de la San Martín e instalarán la farmacia en ese edificio, con lo cual consideramos que es válida la excepción que vamos a tratar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno fundamentado.

Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Reconocimiento al trabajo en comisiones

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, antes de empezar con los temas de comisión quiero que quede en Versión Taquigráfica el beneplácito de esta banca de que el trabajo de las comisiones, que ha sido fructífero en este tiempo a pesar de la situación o el contexto en el que vivimos, que es público y notorio, ha arrojado que 265 asuntos del Boletín de Asuntos Entrados que estamos... del Orden del Día perdón, que estamos tratando, perdón, hoy corresponden a temas que hemos resueltos en comisión, por lo que fuere, con más o con menos complejidad cada uno de los asuntos, implica... esto significa que el Concejo Deliberante está reactivando un espacio que es no solo reglamentario sino que además es el más rico en materia legislativa que tenemos en este ámbito.

Y bueno, insto a mis pares a continuar por esta senda que significa ni más ni menos que darle respuestas a la comunidad como corresponde.

Asunto 71/2016, expediente 161/2000

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, por Secretaría se dará lectura al asunto 71.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 71/2016.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, con relación al Asunto N° 758/2015 del registro de este Concejo Deliberante, por el cual se solicita la instrumentación de la figura: “infracción en suspenso” para vehículos sin la Revisión Técnica Obligatoria.

En tal sentido, luego de discutido el asunto en la Comisión de Legislación e Interpretación, se entendió necesario solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la elaboración de una propuesta que dé solución a la problemática antes mencionada.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 72/2016, 73/2016, 75/2016, 78/2016 y 79/2016 – Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, todos tienen el orden del día, vamos a pasar a leer en forma conjunta todos los asuntos que van a Archivo.

Así, si tienen la página cinco del Orden del Día, del asunto 72 al 79 inclusive se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- De acuerdo al Orden del Día el 74, el 76 y el 77 van a Conocimiento de Bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cuáles, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- El 74, 76 y 77, el resto van al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, hecha la aclaración del concejal Bocchicchio, entonces del 71 al 79, con excepción del 74, 76 y 77, se remiten a Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Del asunto 228 al 250 inclusive – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 228 al 250 inclusive, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Del asunto 251 al 283 inclusive – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 251 al 283, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Del asunto 284 al 316 inclusive – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 284 al 316 inclusive, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 317/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 317/2016 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 318/2016 y 319/2016 – Se remiten a la Comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos 318 y 319 se aconseja remitir a la Comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Del asunto 138 al 170 inclusive – Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Del asunto 138 al 170 inclusive, se aconseja remitir a Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del giro de los asuntos 138/2016 al 167/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Reconsideramos del asunto 138 al 167 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 168/2016, expediente 313/1991

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 168/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme a la Directora General de la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, con el fin de solicitarle tenga a bien analizar la situación planteada por el vecino don Alejandro Saavedra, mediante el asunto 384/2015, ingresado a esta Institución, que corre agregado a la presente.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 169/2016, expediente 316/1995

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 169/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 169/2016.

CONCEJO DELIBERANTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor José Luis Flores, en relación al asunto 836/2015 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumpla en informarle que la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, mediante nota N° 1763/2015, informó a usted que no es factible acceder a su solicitud de exención en concepto del Impuesto Automotor, debido a que la misma no encuadra dentro de lo previsto en la normativa vigente, toda vez que sus ingresos superan los montos establecidos.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 170/2016, expediente 252/2009

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 170/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 170/2016.

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a efectos de remitirle, adjunto a la presente, copia del asunto 905/2015 ingresado a esta institución, con el propósito de que se informe el estado actual del trámite aprobado por Ordenanza Municipal N° 4927.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 184/2016, expediente 224/2001

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 184, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 184/2016.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1147/2015, de fecha 10 de agosto de 2015, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante de Ushuaia el convenio registrado bajo el N° 9605 de fecha 17 de marzo de 2015, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 4267, entre la Municipalidad de Ushuaia y la señora Margarita Siles Pardo, DNI 92.149.840.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 175/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Está a consideración el asunto 175 de remitirlo a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 380/2016 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 380 se aconseja remitir a la Comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Del Asunto 381/2016 al Asunto 410/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 381, al 411 inclusive, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa...

Perdón, del 381 al 410, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 411/2016 – Se remite para Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 411 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 427/2016 – Se gira a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Quiero ingresar sobre tablas el asunto 427 y proponer que vaya a la comisión N°3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración...

SR. BERTOTTO.- ¿Qué número es?

SR. GARRAMUÑO.- 427/2016.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales incorporar el asunto leído por el concejal Garramuño, 427, y remitir a la comisión 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 320/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto 320 que aconseja remitir a Archivo el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 321/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 321/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 566/2015, por medio del cual el señor Eduardo Maskin solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

Asunto 322/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 322/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 663/2015, por medio del cual Cooperativa de Provisión para Transportistas “Ushuaia Ltda.” solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del giro de los asuntos 396/2016, 400/2016 y 401/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a pedir la reconsideración de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los asuntos 396, 400 y 401 para que sean girados nuevamente a la comisión tres. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 323/2016, expediente 178/2007

SR. PRESIDENTE (Pino).- Continuamos con el asunto 323/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 668/2015, por medio de la cual la División Policía Científica solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

Asunto 324/2016, expediente 101/2014

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 324/2016.

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 682/2015, por medio del cual la señora Beatriz Speciale solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N°4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N°1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N°4955 remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta institución.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 325/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 325, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 325/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 746/2015 por medio del cual el señor Brisighelli Ángel solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal

N°4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955 remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encuentran asentadas en esta institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Del Asunto 326/2016 al Asunto 329/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 326 al asunto 329 inclusive, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 330/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 330, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 330/2016.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 766/2015, por medio del cual la señora Sonia Novoa Carrasco solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N°4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N°1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N°4955 remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encuentran asentadas en esta institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 331/2016, expediente 505/2007

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 331/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 744/2015, por medio del cual el señor Emilio Chocrón solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N°1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N°4955 remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encuentran asentadas en esta institución.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Del asunto 332/2016 y 333/2016 inclusive – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 332 al 333 inclusive, se aconseja remitir a Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 334/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 334/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 704/2015, por medio del cual la señora María Adela Gómez solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 335/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 335 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 336/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 336/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 685/2015, por medio del cual el señor Jorge Wilson Aballay solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado con ausencia del concejal Romano.

Del asunto 337/2016 al 345/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Desde el asunto 337 al asunto 345, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

Asunto 346/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 346/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 87/2015, por medio del cual el señor Miguel Ángel Lavalle solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

Asunto 347/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 347/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en

relación al asunto 19/2015, por medio del cual la señora María José Ugalde solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Del Asunto 349/2016 al Asunto 351/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 349 al 351 inclusive, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 352/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 352 proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 352/2016.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- *Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, disponga la señalización de "Estacionamiento exclusivo personal Escuela N° 30, Oshovia" en la dársena dispuesta a tal fin frente al edificio sobre la calle Alem N° 2901.*

Artículo 2°.- *Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de los carteles correspondientes a estacionamiento para transporte escolar frente al establecimiento tal lo normado por la Ordenanza Municipal N° 1452.*

Artículo 3°.-*De forma.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

Asunto 353/2016, expediente 453/2000

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 353, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 353/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la presencia de inspectores municipales y la intensificación de los controles de tránsito en el barrio Los Canelos, en las inmediaciones del barrio 60 viviendas.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

Asunto 354/2016, expediente 18/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 354, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 354/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Director del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, en relación al asunto 651/2015 ingresado a esta institución, correspondiente al señor Díaz Ramón que corre agregado a la presente; a fin de solicitar que se informe el estado de infracciones del mismo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

Asunto 355/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 355, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 355/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 149/2015, por medio del cual la señora Dina Muñoz solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N°1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N°4955 remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 356/2016 y Asunto 357/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos 356 y 357, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 358/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 358, minuta de comunicación, por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 358/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 264/2015, por medio del cual la señora Alba Iriarte solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N°4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

Asunto 359/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 359/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 290/2015, por medio del cual CAIQUEN SACIF & CIA solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

Asunto 360/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 360/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 291/2015, por medio del cual el señor Ezequiel Leiva Rodríguez solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

Asunto 361/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 361/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 305/2015, por medio del cual el señor José Gabriel Díaz, socio gerente de TURMICO SRL, solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 362/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 362/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 316/2015, por medio del cual la señora Rosa Torres Matus solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 363/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 363 minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 363/2016.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 357/2015, por medio del cual el señora Teresa De León solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N°4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N°1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N°4955 remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 364/2016 y Asunto 365/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos 364 y 365, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 366/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 366, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 366/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 365/2015 por medio del cual el señor Jesús Alberto Zuiga Ovando solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N°4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N°1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N°4955 remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 367/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 367, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 367/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 367/2015 por medio del cual el señor Jacinto Lafuente solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N°4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N°1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N°4955 remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 368/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 368, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 368/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto N°368/2015, por medio del cual el señor Jacinto Lafuente solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal

N°4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N°1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N°4955 remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 369/2016 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 369 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 370/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 370/2016, por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 408/2015, por medio del cual el señor Zacarías Inca solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 371/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 371/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 414/2015, por medio del cual la señora Alicia Ferrer solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 372/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 372/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 418/2015, por medio del cual la señora Paola Guentelican solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 373/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 373/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 426/2015, por medio del cual la señora Beatriz Rodríguez solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 374/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 374/2016, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en

relación al asunto 430/2015, por medio del cual el señor Guillermo Pérez solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 375/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 375 minuta de comunicación. Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 375/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 533/2015 por medio del cual el señor Santiago Vivas Ahumada solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N°4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N°1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N°4955 remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 376/2016 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 376 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 377/2016, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 377, por Secretaría se dará lectura a la minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 377/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 538/2015 por medio del cual la señora Josefa Ligorio solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N°4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N°1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N°4955 remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 378/2016, expediente 115/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 378, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 378/2016.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, se realicen los siguientes trabajos:

- a) colocar un reductor de velocidad en la calle Fuegia Basket, a una cuadra de la intersección con Juan Domingo Perón;*
- b) colocar carteles de señalización para senda peatonal en las esquinas, así como también pintar las mismas sobre dicha calle;*
- c) colocar en el semáforo de Fuegia Basket y Perón el indicador que facilite.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Del Asunto 190/2016 al Asunto 225/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del Asunto 190 al asunto 225 inclusive, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 226/2016 y Asunto 227/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos 226 y 227, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Reconocimiento

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero felicitar al presidente de la comisión por las minutas de comunicación, al personal legislativo.

Del Asunto 192/2016 al Asunto 200/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 192 al asunto 200 inclusive, se aconsejan remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 412/2016, expediente 1118/1999

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Asunto 412, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 412/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA...*

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, secretario, un momentito por favor...

Reconsideramos algo, señores concejales, pasamos a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, dado que faltaba una hojita en la Presidencia.

Asunto 201/2016 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 201, se aconseja que siga en comisión. Comisión N°5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 202/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 202 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 203/2016 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 203 se aconseja que continúe en la comisión N°5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 204/2016 y 205/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos 204 y 205, se aconsejan remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 206/2016 – Se mantiene en la Comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 206 se aconseja que continúe en la comisión N°5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Del asunto 207/2016 al 217/2016 inclusive – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 207 al 217 inclusive, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 218/2016 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 218 se aconseja que continúe en la comisión 5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Del asunto 219/2016 al 227/2016 inclusive – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 219 al 227 inclusive, se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 412/2016, expediente 1118/1999

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Asunto 412, proyecto de ordenanza en segunda lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Ordenanza:

Artículo 1º.- Exceptuar a la Asociación del Personal de los Organismos de Control (A.P.O.C.) Tierra del Fuego, de la aplicación del inciso 2º del artículo 6º y del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 3178.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con los asociados y/o la Asociación del Personal de los Organismos de Control (A.P.O.C.) Tierra del Fuego, para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales de acuerdo a la disponibilidad municipal existente, con el fin de desarrollar proyectos que tengan como objeto la construcción de soluciones habitacionales (viviendas unifamiliares colectivas o prototipos de vivienda apareadas), y de transferir la custodia del sector específico a urbanizar en conjunto con las entidades, formalizando las instancias de cooperación técnica con el municipio para el desarrollo de la propuesta y los plazos máximos para la formulación de la misma, conforme los siguientes lineamientos:

1. *Custodia y cercado del predio;*
2. *Formulación del proyecto:*
 - a) *características del conjunto habitacional a construir, cantidad de plantas o número de unidades funcionales, estacionamientos, accesos;*
 - b) *descripción de las obras previas de apertura de calles, pasajes internos o infraestructura de servicios;*
 - c) *especificaciones y características técnicas de las viviendas: cantidad de ambientes, superficies;*

- d) *plazo estimado de construcción;*
 - e) *distribución de responsabilidades mutuas en la congestión de las mismas.*
3. *Documentación de obra y cronograma de ejecución;*
 4. *Grado de terminación de las viviendas o unidades funcionales al momento de su adjudicación a cada propietario individual.*

En forma previa a la suscripción del convenio previsto en el presente artículo, serán desagregados del listado aquellos postulantes que no cumplen con la normativa vigente para el acceso a soluciones habitacionales.

Artículo 3º.- Autorizar, una vez vencido el plazo establecido, y cumplidas las condiciones establecidas en el convenio, al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar las parcelas y/o soluciones habitacionales que surjan del proyecto aprobado y hasta completar el cupo resultante del mismo, a los beneficiarios, quienes deberán ser postulantes nucleados en la Asociación del Personal de los Organismos de Control (A.P.O.C.) Tierra del Fuego, estar inscriptos en el Registro Único de Demanda Habitacional creado por Ordenanza Municipal N° 3131, haber sido evaluados conforme los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2025, o la norma que la reemplace en el futuro.

Artículo 4º.- Convocar a audiencia pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y del Decreto CD N° 9/2002.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Quiero resaltar, digamos, que el proyecto que aprobamos, que tiene que ver con soluciones habitacionales para nuestra ciudad todavía en la crisis que estamos viviendo, es bueno destacarlo dado que se han venido haciendo muchas viviendas con respecto a asociaciones, agrupaciones, gremios, con respecto a esto.

Así que, la verdad que es de agrado resaltar este tipo de cosas que vienen a traer más que nada soluciones habitacionales y convenios con los municipios, ¿no?, que siempre está presente para continuar con la solución habitacional.

Asunto 413/2016, expediente 52/2015

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 413, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de Ordenanza:

Artículo 1º.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de 56 m² del espacio verde denominado catastralmente como Sección E, Macizo 25, Parcela 1, de la

ciudad de Ushuaia, para ser incorporada en compensación a la parcela denominada catastralmente como Sección E, Macizo 25, Parcela 4, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Afectar al uso público - espacio verde una fracción de una superficie aproximada de 56 m² de la parcela denominada catastralmente como Sección E, Macizo 25, Parcela 4, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- La compensación de superficies por la desafectación y afectación de los predios citados en los artículos 1° y 2°, así como la realización de la mensura y su correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, corren a cuenta y cargo exclusivamente del solicitante.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 414/2016, expediente 881/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 414, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 414/2016.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectar un sector de la calle y ochava Monseñor J. M. Scriva de aproximadamente 1104.00 m², para ser afectado como Reserva Fiscal e incorporarlo al macizo denominado catastralmente como Sección D, Macizo 70, en compensación por la superficie de la parcela denominada catastralmente como Sección D, Macizo 68c, Parcela 03 que actualmente ocupa la traza efectiva de la mencionada calle, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- La desafectación mencionada en el artículo 1° quedará condicionada a la desafectación de una fracción de aproximadamente 965.00 m² de la reserva fiscal denominada catastralmente como Sección D, Macizo 68c, Parcela 03, para ser afectada a vía pública conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- El proyecto de mensura correrá enteramente a costa y cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

Asunto 415/2016, expediente 479/2002

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 415, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 415/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1465/2015, de fecha 1 de octubre de 2015, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Contrato de Comodato registrado bajo el N° 9617, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente, celebrado en fecha 12 de mayo de 2015 entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil "Club las Águilas", mediante el cual el municipio cede en uso una superficie de cuatro (4) hectáreas aproximadamente sobre tierras fiscales sin mensurar, en el sector denominado valle del Río Pipo, para uso recreativo y deportivo de la actividad que surge de la práctica del rugby y del hockey.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura la ordenanza.

Asunto 416/2016, expediente 135/2011

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 416, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 416/2016.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Sustituir el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4697, promulgada por Decreto Municipal N° 1679/2014, por el texto que se detalla:

"Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a preadjudicar y/o adjudicar en venta el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 3E, Parcela 18, a la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (ASEOM), una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Acta Compromiso registrada bajo el N° 7756, aprobado por Decreto Municipal N° 1094/2014, de fecha 4 de julio de 2014."

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

Asunto 37/2016, expediente 56/2015

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de la Unión Cívica Radical.

Asunto 37/2016, proyecto de resolución. Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo conforme en el marco de la Ordenanza Municipal N° 2487 lo siguiente:

- a) *estado actual del trámite de leasing financiero para la adquisición de máquinas, camiones y equipos para el área de Servicios Públicos Municipal, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4979;*
- b) *estado actual del trámite de leasing financiero para la adquisición de lámparas Led para alumbrado público de la ciudad, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4980;*
- c) *estado actual del trámite de leasing financiero para la adquisición de la maquinaria necesaria para la ampliación y mantenimiento de la red vial de la ciudad, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4981.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 44/2016, expediente 54/2015

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 44/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo informe en el marco de la Ordenanza Municipal N° 2487 las medidas adoptadas en virtud de la Emergencia Vial aprobada por Ordenanza Municipal N° 4985, dada en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2015.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Un poco la posición es seguir siendo consecuente con lo que venimos planteando. Más allá de la emergencia que nosotros podemos brindar al Ejecutivo municipal y ya lo hemos hablado en diferentes situaciones, cada uno pudo por supuesto dar a conocer su postura, también es importante conocer de qué manera es utilizada esa herramienta y si realmente le brinda de alguna manera el camino y termina constituyéndose en el camino para encontrar soluciones. Nadie puede negar la situación en que se encuentra, creemos que realmente se necesita una inmediata atención. Y la verdad que nos parece oportuno y conveniente poder contar con la información necesaria, cuando uno brinda una herramienta de estas características que de alguna manera habilita y desata los brazos del Ejecutivo municipal para poder llevar adelante diferentes acciones.

Es por eso que nosotros únicamente con el espíritu de poder contar con esa información, saber de qué manera se están llevando adelante estas acciones dentro del marco de la emergencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, sin duda concejal, nosotros vamos a acompañar el proyecto de resolución. Entendemos que esta emergencia vial dada la situación en que se encuentra nuestra ciudad y entrando a prácticamente ya en invierno, estamos en una situación bastante crítica en toda la ciudad, por eso es que con el concejal Romero vamos a acompañar.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 80/2016, expediente 540/2004

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 80/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 50 aniversario del Club de Leones Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero aclarar que este proyecto es en conjunto de cuatro bloques políticos, tanto el concejal Romero, concejal Romano, el concejal Bocchicchio y el concejal Bertotto han hecho la propuesta de declarar de interés.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución de declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 90/2016, expediente 55/2015

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 90, por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 90/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo informe en relación a la actividad desarrollada por la Comisión Investigadora creada mediante Decreto Municipal N° 2041/15, debiendo concurrir sus integrantes a este Concejo Deliberante a los fines de poner en conocimiento del Cuerpo las determinaciones adoptadas por la misma.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Acá un poco lo que queremos poder contar con la información necesaria.

Nosotros desde nuestro bloque y habiéndonos pronunciado respecto a la Comisión Investigadora que saliera por decreto en su momento, habíamos manifestado nuestra voluntad de participar. Habiendo solicitado también por escrito al Ejecutivo, a la comisión, que nos envíen la información o el estado en que se encontraban diferentes expedientes que se estuvieran estudiando con el objeto y el espíritu de poder participar en pie de igualdad en esta comisión, no hemos podido contar con esa información.

Y más allá de lo que uno puede enterarse o leer en los distintos medios de comunicación, me parece prudente de alguna manera seria, poder contar con la información que corresponda, si es que corresponde, para cada uno de los concejales; y por supuesto poder emitir una opinión, y vuelvo a reiterarlo, en pie de igualdad con respecto a los que están participando en forma activa en esta comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 132/2016, expediente 92/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 132, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 132/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a la señora Alike Kinán, quién fuera destacada en el Senado de la Nación Argentina por su labor en el ámbito de la promoción y protección de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Artículo 2°.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Ordenanza que dispone la misma.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Me parece interesante poder reconocer en este Parlamento local, una institución democrática, contenedora, a una persona que viene luchando hace muchísimos, muchísimos años con respecto a la trata, víctima de trata en nuestra ciudad, poniéndose al hombro una lucha bastante difícil.

A mí, cuando me tocó ser secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad, tuve la posibilidad de trabajar en conjunto tratando de alguna manera encontrar las herramientas y las acciones que puedan de una vez por todas contener a estas víctimas que muchas veces son dejadas de lado.

Alike es una activista, militante de género y feminista, trabaja abriendo espacios abolicionistas en todo el país y brinda ayuda a víctimas de violencia de género y trata.

A través de su Instituto de Género Sapa Kippa, el cual tiene por finalidad reconocer y hacer valer los derechos de las mujeres, informarlas acerca de los alcances de la Ley 26364 de prevención y sanción de la trata y asistencia a sus víctimas, apoyando a las mismas en la judicialización de las causas.

Me parece que el Senado de la Nación ha tomado una postura y un reconocimiento de valor respecto a esto; con lo cual sería interesante que estas personas, estas personalidades que de alguna manera representan a la comunidad de la Provincia y de Ushuaia en particular, puedan también ser reconocidas en el Parlamento local de nuestra ciudad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 183/2016, expediente 155/2007

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 183, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 183/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo informe semanalmente a este Concejo Deliberante el detalle de:

- a) los contratos a los que se dé continuidad en virtud del artículo 2° del Decreto Municipal N° 307/16 y las modificaciones introducidas;*
- b) las medidas adoptadas y pagos realizados en el marco de lo establecido por el artículo 4° de dicho instrumento;*
- c) cualquier otra disposición tomada en virtud de la emergencia administrativa decretada por dicho instrumento.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Acá lo que nosotros entendemos necesario, más allá de la emergencia administrativa, con los alcances que corresponden al Ejecutivo municipal y entendido la situación por la que está pasando la Provincia, la ciudad de Ushuaia, el municipio no es ajeno a esta situación, con lo cual nos parece pertinente y responsable que podamos contar con la información necesaria de acuerdo a aquellas acciones que se lleven adelante en el

marco de esta emergencia con el objeto de poder evaluar permanentemente las situación que amerite o no continuar con la emergencia decretada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 186/2016, expediente 193/1988

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 186/2016, proyecto de resolución de la Unión Cívica Radical.

SR. SECRETARIO (Berola).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe los fundamentos de la incorporación de la leyenda “liquidación provisoria” a las boletas correspondientes al impuesto automotor.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- La verdad que cuando pude visualizar esta leyenda en las boletas del impuesto automotor cuando los contribuyentes, los vecinos, se acercaban a realizar el pago nos llamó la atención la leyenda: “liquidación provisoria”, puesto que está en vigencia la tarifaria ya aprobada anteriormente. Con lo cual, si existiera la posibilidad de una nueva tarifaria respecto a cualquier tributo de la Municipalidad de Ushuaia debería ser a partir de que se sancione esa tarifaria.

Lo único que pretendemos es conocer el motivo que llevó al Ejecutivo a inscribir en esta boleta “liquidación provisoria” cuando en realidad lo que el contribuyente está pagando es lo que el municipio está reconociendo a cada uno de estos contribuyentes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Coincido con usted concejal, y además se presta a confusión dada las circunstancias que vive la Provincia, la ciudad, toda esta situación también se presta a confusión para esto.

Así que, está a consideración el proyecto de resolución del concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 953/2015, expediente 101/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 953/2015 del Movimiento Popular Fueguino.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de Comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto N° 953/2015 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado para su correspondiente análisis por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

Asunto 69/2016, expediente 113/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 69/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución.

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Indio Yámana, entre Isla de Año Nuevo y Provincia Grande de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para mencionar que este proyecto salga unificado con el asunto 87/2016, que es idéntico de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- Para que este asunto se unifique con el 87/2016.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, unificando el asunto 69 con el 87, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 85/2016, expediente 25/2008

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 85/2016, proyecto de resolución del Movimiento Popular Fueguino.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 85/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda:

- a) realice un relevamiento de ubicación y estado de mantenimiento de los espejos convexos instalados en esquinas; y proceda a la reparación o reemplazo de aquellos que, por su estado, no cumplen la función para la cual han sido instalados siguiendo las reglas de la señalética vigentes;*
- b) proceda a implantar un espejo convexo en la esquina de la calle 25 de Mayo y su intersección con Magallanes, a efectos de facilitar la visibilidad a los conductores que ascienden por la calle 25 de Mayo.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 69/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para reconsiderar que en el asunto unificado que tratamos recién, el 69 con el 87, los dos proyectos mencionan: "calle Indios Yámanas", cuando ya fue eliminado, nos aclaran acá los asesores. La palabra "indio" del nombre de la calle fue eliminado, con lo cual es "Yámanas."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, por Secretaría se corregirá el nombre.

Asunto 98/2016, expediente 816/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 98, proyecto de resolución del Movimiento Popular Fueguino.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 98/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de incorporar en su plan de Obras Públicas el reacondicionamiento de la plazas que a continuación se detallan:

- *Plaza barrio Los Morros. Ubicación: Calafate y Cormoranes:*
 - *limpieza del sector;*
 - *reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;*
 - *colocación de nuevos juegos infantiles;*
 - *colocación de juegos infantiles destinados a niños con discapacidades (similares a los instalados en la plaza Piedrabuena);*
 - *colocación de cestos de residuos;*
 - *colocación de bancos de madera;*
 - *desmalezamiento.*

- *Plaza barrio Parque. Ubicación Gendarme Argentino y 20 de Julio:*
 - *limpieza del sector;*
 - *reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;*
 - *colocación de nuevos juegos infantiles;*
 - *colocación de juegos infantiles destinados a niños con discapacidades (similares a los instalados en la plaza Piedrabuena);*
 - *colocación de cestos de residuos;*
 - *desmalezamiento.*

- *Plaza barrio Los Fueguinos. Ubicación: Francisco Torres y Congreso Nacional:*
 - *limpieza del sector;*
 - *reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;*
 - *colocación de nuevos juegos infantiles;*
 - *colocación de juegos infantiles destinados a niños con discapacidades (similares a los instalados en la plaza Piedrabuena);*
 - *colocación de cestos de residuos;*
 - *desmalezamiento;*
 - *colocación de cerco perimetral.*

- *Plaza Centro. Ubicación: Gobernador Paz y Gobernador Godoy:*
 - *limpieza del sector;*
 - *reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;*
 - *colocación de nuevos juegos infantiles;*
 - *colocación de juegos infantiles destinados a niños con discapacidades (similares a los instalados en la plaza Piedrabuena);*
 - *colocación de cestos de residuos;*
 - *desmalezamiento.*

- *Plaza barrio Gaucho Rivero. Ubicación Marco Zar Sur y Puerto Español:*
 - *limpieza del sector;*
 - *reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;*
 - *colocación de juegos infantiles destinados a niños con discapacidades (similares a los instalados en la plaza Piedrabuena);*
 - *colocación de cestos de residuos;*
 - *desmalezamiento.*

- *Plaza barrio San Vicente. Ubicación: entre calle Ignacio Rucci y Ricardo Balbín:*
 - *limpieza del sector;*
 - *reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;*
 - *colocación de juegos infantiles destinados a niños con discapacidades (similares a los instalados en la plaza Piedrabuena);*
 - *colocación de cestos de residuos;*
 - *desmalezamiento.*

- *Plaza barrio La Cantera. Ubicación: Soldado Águila y Soldado Luna:*
 - *limpieza del sector;*
 - *reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;*
 - *colocación de nuevos juegos infantiles;*
 - *colocación de juegos infantiles destinados a niños con discapacidades (similares a los instalados en la plaza Piedrabuena);*
 - *colocación de cestos de residuos;*
 - *desmalezamiento.*

- *Plaza barrio Sesenta Viviendas. Ubicación Parque Industrial:*
 - *limpieza del sector;*
 - *reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;*
 - *colocación de nuevos juegos infantiles;*
 - *colocación de juegos infantiles destinados a niños con discapacidades (similares a los instalados en la plaza Piedrabuena);*
 - *colocación de cestos de residuos;*
 - *desmalezamiento.*

- *Plaza barrio La Cantera. Ubicación: Soldado Águila y Eva Perón*
 - *limpieza del sector;*
 - *reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;*
 - *colocación de nuevos juegos infantiles;*
 - *colocación de juegos infantiles destinados a niños con discapacidades (similares a los instalados en la plaza Piedrabuena)*
 - *colocación de cestos de residuos;*
 - *desmalezamiento.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 173/2016, expediente 891/2006

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 173/2016 del Movimiento Popular Fueguino.

SR. SECRETARIO (Berola).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a pintar, desmalezar, iluminar y reacondicionar la escalera ubicada en Juan Manuel de Rosas, entre Gobernador Deloqui y Gobernador Paz de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, por supuesto, para adelantar que vamos a acompañar, pero también para mencionar que en comisión, creo que en la comisión tres, tenemos un asunto que podríamos analizarlo en algún momento para que el Ejecutivo haga un llamado o una convocatoria a un concurso público de estudios de arquitectura de la ciudad para refuncionalizar esa escalera de una vez por todas. Porque uno ve fotos históricas de Ushuaia y es el problema que se repite todos los años de la acumulación de residuos, luminaria rota, escalones incómodos, incluso a veces hasta peligrosos, de esa escalera tan utilizada no solo por los pobladores de la ciudad, sino también por muchos turistas y que además da frente a una zona, es decir la calle Rosas que cruza con Deloqui, que se ha convertido en un corredor comercial distinto al centro la calle Rosas; bueno, creo que contribuiría enormemente a embellecer a la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 187/2016 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- El asunto 187 que es el que continúa, quiero tratarlo en el mismo momento que el asunto 181/2016 porque está relacionado.

Y el asunto que sigue, el 188, fue la minuta de comunicación que propuse al Ejecutivo las reformas del convenio que ya fue aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, el asunto 173 y el asunto 188 quedan como...

SR. GARRAMUÑO.- Perdón, 187 y 188.

El 187 que se pase al momento que se trate el 181.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 187 queda como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

Asunto 188/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- La minuta de comunicación dado que no prosperó, concejal, ¿se sugiere que la mandemos al Archivo?

SR. GARRAMUÑO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración que el asunto 188/2016 pase al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 103/2016, expediente 7/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los proyectos del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

Asunto 102/2016, proyecto de resolución... Perdón, el asunto 102 ya fue tratado en conjunto con el Club de Leones.

Pasamos al asunto 103/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la presentación del libro El Golem de Macheral de y por Hernán Brienza, a realizarse el día 19 de marzo de 2016 a las 19 horas en la Sala Niní Marshall, Casa de la Cultura Municipal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, simplemente para aclarar que solicité de interés municipal la presentación de este libro, El Golem de Marechal, corrigiendo ahí al secretario. En su momento estaba estipulado para una fecha, está escrito ahí en los fundamentos, pero se va a postergar para el mes de junio. Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución declarando de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Aprobado...

Tiene la palabra el concejal Bertotto

SR. BERTOTTO.- Propongo que el proyecto pase a la comisión de cultura para su mayor análisis, no encuentro fundamentos necesarios como para declararlo de interés municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Estamos hablando del mismo proyecto del concejal Romero?

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, no simplemente para preguntarle al concejal Bertotto cuál es el inconveniente de no declarar el interés en esta presentación de un libro de una persona como Hernán Brienza que es un reconocido escritor en nuestro país.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- No discuto eso concejal Romero, simplemente estoy pidiendo que vaya a la comisión de Cultura, comisión que está preparada como para leer, analizar el libro y ver la conveniencia de declararlo de interés municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, como hay dos mociones, vamos a poner a consideración de la moción de, digamos... primero vamos a poner a consideración el proyecto de resolución declarando de interés municipal el libro, los que estén por la afirmativa a mano alzada y posteriormente pasamos a la votación, en caso de no prosperar pasamos a la otra votación.

Está a consideración el proyecto de resolución declarando de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Romano, Bocchicchio y Pino.

- Vota por la negativa el concejal Bertotto.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

Asunto 185/2016, expediente 155/2007

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 185, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 185/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al señor intendente municipal informe a este Concejo Deliberante un detalle de los montos que ingresaron a la Municipalidad de Ushuaia mensualmente desde enero del 2016 a la fecha, indicados por:

- a) coparticipación;*
- b) regalías;*
- c) recursos propios;*
- d) otros recursos del orden nacional, provincial y/o privados.*

Artículo 2°.- Solicitar al señor intendente municipal informe a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- e) deuda actual que mantiene el Gobierno Provincial con la Municipalidad de Ushuaia en concepto de coparticipación en el presente ejercicio;*
- f) programa de cancelación y/o convenio;*
- g) deuda actual en concepto de regalía en el presente ejercicio.*

Artículo 3°.- Solicitar al señor intendente municipal informe a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) con qué entidades bancarias opera el Departamento Ejecutivo Municipal;*
- b) entidades bancarias y montos de las inversiones financieras realizadas;*
- c) indicar si las inversiones financieras corresponden a excedentes de ejercicios anteriores, cuáles son los montos;*
- d) vencimiento de las inversiones financieras y responsables;*
- e) en qué entidades se encuentran registradas las mismas.*

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, para fundamentar un poquito el proyecto que tiene que ver con algo financiero del municipio.

Normalmente cuando se asume una gestión uno hace un análisis rápidamente de la situación financiera que se encuentra el municipio, en este caso la Municipalidad.

Y para esto como experiencia además por otros proyectos que he presentado en gestiones anteriores han tenido muchos resultados que ver y sobre todo para dirimir algunas cuestiones que a veces se ponen en duda.

Por ejemplo, ¿no? Normalmente en épocas anteriores se operaba por una legislación nacional, se operaban con distintos bancos, en alguna oportunidad se operó con el banco Macro, en otras con el banco Patagonia, con distintos bancos que operaba el municipio de Ushuaia; pero visto que la situación financiera del municipio y por lo menos lo que hemos escuchado a partir de junio... a partir de enero a la fecha, digamos, la situación financiera que se encuentra el municipio y sobre todo por declaraciones mediáticas que se han dado en este último tiempo que se han dicho de que se debe cien millones de pesos, que la deuda es de doscientos millones de pesos o trescientos millones de pesos.

No hay mejor forma para esta situación que justamente el Concejo Deliberante tenga, a raíz de este proyecto, pueda tener las cuentas, realmente las cuentas públicas de la Municipalidad. Para esto necesitamos saber concretamente con qué banco está operando la Municipalidad de Ushuaia; cuáles son los números de cuentas; si hay fondos depositados, ya sean fondos que provienen del orden nacional, sean deportivos, sean de habitacionales o sean el propio fondo que utiliza la Municipalidad como cuenta corriente.

A partir de allí seguramente muchas dudas que nosotros tenemos y además otra discusión que se va a venir seguramente y esto también previendo otras cosas que seguramente algunos concejales o a la comunidad le va a interesar; la discusión próxima seguramente va a ser si se manda coparticipación o regalías del Gobierno provincial al municipio. Si realmente se ha mandado o se ha enviado, ustedes recuerden que en el mes de diciembre por pedido del propio intendente Vuoto se solicitó un anticipo o un préstamo, digamos, de veinte millones de pesos para pagar aguinaldo, ¿sí?

Actualmente por las cuentas que yo extraoficialmente... números que me han acercado, estamos hablando que el municipio recibió... ha abonado actualmente treinta y siete millones de pesos en sueldos, se han enviado otros cuarenta... perdón, otros diez millones de pesos respecto a esto; así que, estamos rondando, y ciertamente por información extraoficial, más o menos para que ustedes tengan una idea, alrededor... entre cuarenta y cuatro y cuarenta y siete millones de pesos que se ha girado del Gobierno de la Provincia al Municipio.

Probablemente, probablemente la semana que viene alguien diga que no alcanza la plata para pagar Agrotécnica o para no pagar algunos contratos.

Bueno, yo quiero alertar esta situación dado que lo hemos escuchado incluso en los medios hace poco tiempo que no se ha girado la coparticipación, y la verdad que si uno suma la necesidad que tiene el municipio de lo que recibe en cuanto al tema de coparticipación, en cuanto al tema de regalías, de ingresos de recaudación provincial, el municipio debiera recibir entre sesenta y cinco y setenta millones de pesos de acuerdo a la recaudación mensual que tenga la Provincia en estos momentos.

Como nosotros sabemos perfectamente que este monto de veinte millones de pesos del mes de diciembre para pagar aguinaldo, seguramente se proceda a un descuento, ¿sí?, dadas las declaraciones tanto de la Municipalidad como del Gobierno de la Provincia, ante esta situación probablemente se inste a los señores concejales, a los que están presentes, al concejal Ayala inclusive, a tomar determinadas declaraciones o a tomar posiciones respecto a esto de coparticipación y regalías.

Yo quiero advertir esta situación. Quiero decirle a todos claramente cuál es la posición y, por supuesto, si es necesario que esté en este recinto la secretaria de Finanzas de la Municipalidad, el Ministro de Economía de la Provincia, creo que va a ser la mejor forma que nosotros tengamos para clarificar las cuentas del Estado municipal.

Para esto es que estamos pidiendo justamente esto. Porque la verdad que hasta ahora, por lo menos desde que asumí desde el 16 de diciembre a la fecha, buscando cada uno de los elementos económicos que ha tenido el municipio o que ha girado el Gobierno de la provincia al municipio, nos hemos encontrado que no tenemos absolutamente nada.

Y ustedes saben, señores concejales, que tuvimos la oportunidad entre el 16 de diciembre y el 31 de diciembre de aprobar el presupuesto municipal, cosa que por un acuerdo... digamos, que no se preparó un presupuesto del 29 de junio al 15 de diciembre, no se trató ningún presupuesto, se tomó un reconducido.

Nosotros hemos estado dialogando, hemos sido parte de estas discusiones con el municipio, con el reconducido, pero también es cierto que nosotros tenemos la obligación de saber cuáles son las cuentas que hoy tiene el Estado municipal. Y para esto es que nosotros concretamente estamos pidiendo no solamente los números de cuentas bancarias, sino los fondos que persisten en cada una de estas cuentas.

Es por esto que yo realmente quiero advertir, quiero sinceramente y no tengo ningún tipo de problema que esto sea una discusión pública, porque también es cierto que en estos tres meses se ha generado una comisión de investigación con respecto a esto y la verdad que los números son inciertos. En alguna oportunidad se dijo que eran ciento cincuenta millones de pesos y hoy estamos hablando de trescientos millones de pesos.

Yo creo que no hay mejor forma, más allá del gasto que se ha tenido del presupuesto anterior, no hay mejor forma de tener las cuentas que tengan que enviar al Concejo Deliberante. Y más allá, y esto quiero dejarlo claro, más allá que soy parte del espacio político y acompaño al intendente Vuoto en este sentido en todas las acciones que tienen que ver, ya sea con la emergencia del transporte, con la emergencia vial, con cada uno de los temas que van a solicitar en este Concejo Deliberante, voy a acompañar sin ningún tipo de problema; pero sí tengo que decir que cuando se trata de cuentas públicas, dos más dos son cuatro, y no hay tú tía en esto.

Entonces, cuando hablamos de coparticipación, cuando hablamos de regalías, cuando hablamos de los ingresos que tienen que ingresar al Estado municipal, el Concejo Deliberante es el que tiene el control, ejercer el control hacia el municipio.

Y en este sentido, más allá -y como lo acabo de decir- del espacio político al que pertenezco, en esto nosotros somos contundentes, lo hemos sido con el intendente Garramuño en su momento, con el intendente Jorge Garramuño, el ex intendente, lo hemos hecho con el intendente... el ex intendente Sciurano, muchos que me conocen de este concejo, mucho personal de planta permanente, funcionarios de distintas gestiones saben que cada vez que hablo de estos temas no es un tema menor para mí, si hay algo que persisto y persigo permanentemente es el control de las cuentas públicas, y para esto es que estamos presentando este proyecto y espero que los señores concejales sepan entender.

Yo cada vez que hablamos de, digamos, ejercicio financiero, o de fondos públicos o de cuestiones presupuestarias saben que tengo un pensamiento muy personal, a medida que me van conociendo saben que en estas cuestiones yo no... a favor o en contra, jamás lo tomo... no lo tomo con liviandad, sino tomo los números como tiene que ser, y por esto es que estamos presentando esto. Así que...

Y teniendo en cuenta lo que acabo de decir con respecto a lo que significa coparticipación, regalía, recaudación propia del Estado provincial y municipal, sin duda que entiendo que en los próximos días van a solicitar expresiones sobre todo políticas de los señores concejales con respecto a esto.

En el día de hoy casualmente escuchaba que no se habían girado determinados fondos. Así que, señores concejales, solicito el acompañamiento y teniendo en cuenta esto tener reuniones en los próximos días con la Secretaría de Finanzas y el Ministerio de Economía.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, en primer lugar para adelantar el acompañamiento en la certeza de que toda esta información que está requerida en el proyecto de resolución es pública; por lo tanto, digamos, al ser pública tiene que ser compartida con las instituciones, especialmente con el Concejo Deliberante que ejerce el rol de contralor. Y también en la... en el recuerdo de que si bien usted mencionó el primer período del intendente Sciurano, donde se le requería este tipo de información, yo fui concejal en el segundo período del intendente Sciurano donde el cincuenta por ciento de los pedidos de informes del Concejo Deliberante no fueron respondidos.

Muchos de esos pedidos de informes tenían que ver con la situación económica y financiera del municipio y estoy seguro de que si hubiésemos tenido la energía necesaria desde este Concejo Deliberante en lugar de la colaboración o, por usar una palabra un poco más dura, la negligencia con la que se actuó seguramente el estado de cuenta de la ciudad hubiese sido distinto o, por lo menos, hubiese sido conocido con anticipación.

Y también en la seguridad de que el control le sirve más al Ejecutivo que al organismo de control, porque cuando uno no tiene nada que esconder puede dar todas las explicaciones y cada una de esas explicaciones son creíbles y esto le sirve a la comunidad, a la que nosotros estamos representando y administrando lo que nos han delegado, que es la cosa pública. Por lo tanto, no veo ningún inconveniente, todo lo contrario, en acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- En principio simplemente adelantar que por supuesto vamos a acompañar esta norma que vincula, de alguna manera, el trabajo que se puede realizar desde el Concejo Deliberante como contralor y por supuesto como gestión transparente por parte del Ejecutivo.

Transmitirle al concejal Silvio Bocchicchio que habiendo participado, habiendo sido funcionario de la gestión del ex intendente Federico Sciurano, que tenga la tranquilidad y la

seguridad de que va a contar, siempre va a contar con el acompañamiento en cualquier herramienta de transparencia, de control, que pueda sumar no solamente a la gestión del Ejecutivo sino para que la comunidad entera pueda conocer cuáles son las acciones y los movimientos que se llevan adelante y que tengan que ver con cuestiones financieras y presupuestarias; el presupuesto no es nada más ni nada menos que el mapa de las acciones que se van a llevar adelante durante una gestión. Digo, tiene que ver con lo que se va a hacer y con lo que no se va a hacer, con lo cual me resulta muy interesante y adelanto por supuesto el acompañamiento al asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, yo previendo un poco lo que dice el concejal Bocchicchio, y entiendo que necesitamos la información urgente, voy a solicitar que se agregue un artículo 4° al pedido este de resolución.

Como artículo 4°: “Establecer que en un plazo de diez (10) días sea enviada la información al Concejo Deliberante de acuerdo... aplicando la Ordenanza 2487”. Les quiero recordar a todos que la Ordenanza 2487 establece un plazo de diez (10) días para que esta documentación sea enviada al Concejo Deliberante. Así que agregando este artículo, como artículo 4° este pedido de la Ordenanza 2487, por Secretaría después que lo terminen de armar, pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución incorporando el artículo 4° de la Ordenanza 2487, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, no, simplemente para dejar en claro que por ahí sería muy poco serio también poder establecer que dentro del tiempo que se está pidiendo para poder tener en claro bien cuáles son los números y de poder elevar al Ejecutivo un plazo más extensivo, para tener bien en claro cuáles son las posiciones que se toman... que se solicitan dentro de este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señor concejal, la verdad yo no tendría problemas, ¿sí?, no hay problema. Lo que digo establezcamos en la resolución el número de ordenanza este que establece los diez días y si el municipio después no puede cumplir que pida, digamos, la postergación o la ampliación del tema de la ordenanza de estos diez días.

Ahora, lo que quiero decir con esto señores concejales, que no estamos hablando que tiene que hacer ningún, digamos, ningún presupuesto, ningún análisis rápido. Estamos pidiendo las cuentas públicas y estamos pidiendo únicamente que nos digan si hay fondos en las cuentas depositados o no. Y esto simplemente con pedir al banco en menos de 24 horas o en el día se remite inmediatamente cuál es el estado, la situación financiera, digamos, las cuentas que hoy están en los bancos.

Por eso yo quiero que esta información, porque como les decía antes concejales, probablemente la semana que viene o la próxima semana se esté pidiendo... A ver, les quiero comentar, así como vinieron los gremios hoy y piden la expresión política de cada uno de ustedes que se han expresado, algunos se han expresado a favor, en mi caso me he

expresado en contra de estos pedidos y son situaciones bastantes complicadas. Entonces, cada vez que hay una expresión política porque no se toma lo técnico para expresarse en lo político, en esta situación yo estoy pidiendo que antes de tomar una expresión política, porque la expresión política es muy fácil, si el agua va para allá nos recostamos para el lado donde va el agua.

Entonces, lo que digo para tener los números claros, tener concretamente los números y poder tener después la opinión política, digamos, respecto a esto debiéramos tener los números. Es por esto que de alguna forma soy estricto en esto por una cuestión de que no es una cuestión menor que la semana que viene o la próxima semana se le pida a los señores concejales el reclamo de coparticipación, regalías o si una situación o la otra. Es por esto que estoy pidiendo esto. Gracias.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para aclarar que la Ordenanza, creo que era 3289... 2487, corrijo, no registré el número y no me acordaba, pero es la que efectivamente otorga diez días para la respuesta al Ejecutivo, también prevé que en el caso que resultara insuficiente por nota el Ejecutivo puede pedirle al Concejo Deliberante una prórroga de tiempo y que además prevé la posibilidad de que los funcionarios del Ejecutivo respondan por escrito o en forma verbal el pedido de informes. En este caso son números, seguramente será por escrito, pero cuando hay situaciones que tienen que ver con obras o que requieren explicaciones esa ordenanza prevé la posibilidad que los funcionarios del Ejecutivo se acerquen al Concejo Deliberante a exponer oralmente.

Así que me parece que está previsto, estando vigente la ordenanza no deberíamos ni mencionarla porque realmente ya está vigente con esos plazos, pero bueno conviene citarla y aclarar entonces que está prevista la posibilidad de una prórroga.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con la incorporación del artículo cuarto mencionando la Ordenanza 2487. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 189/2016 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 189/2016.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar o proponer que este asunto vaya a la comisión tres para tener un mejor análisis.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo quería fundamentar un poquito señores concejales porque también es cierto que cada uno de estos proyectos que son trascendentes, yo sé que acá

hay muchos técnicos, muchos profesionales, algunos que han dado su opinión en gestiones anteriores, por ahí he visto a alguno de los funcionarios anteriores.

Yo quería mostrar y creo que a cada concejal le hicimos llegar un plano como este, ¿no?

- Muestra plano a los concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un planito como esto hemos hecho llegar a cada uno de los concejales con respecto al tema de... con respecto al tema de lo que pretendemos nosotros como Concejo Deliberante poder afectar a suelo urbano.

Quiero comentar un poquito porqué, más allá de la decisión que se tome posteriormente.

La verdad que me gustaría a mí aprobarlo en Primera Lectura. La Primera Lectura significa que esto va a tener una audiencia pública, se va a poder tratar seguramente.

Pero también quería hacer otro comentario con respecto a esto, si lo puedo encontrar...

- El presidente busca entre sus papeles.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les quiero comentar que en el año... particularmente me tocó discutir. Yo asumí en diciembre del año 2003 en el Concejo Deliberante mi primer mandato, entre el año 2003 y el año 2004 que fue el primer mandato, trabajamos mucho... perdón, 2003-2007... 2007-2006, trabajamos mucho el tema de tierras, en esa gestión se logró desafectar las 50 hectáreas de los Alakalufes, estoy hablando del año 2006 en la gestión del intendente Garramuño. Las 50 hectáreas de los Alakalufes, las 42 de las Barrancas del Río Pipo y las primeras 64 hectáreas del sector de Andorra.

Por qué digo esto, porque cuando se aprobó... se afectó esto para suelo urbano las 50 hectáreas de los Alakalufes estaba destinado a quince hoteles, esa era una zona recreativa, deportiva, turística por la cual había previsto en esa zona alrededor de quince hoteles.

La decisión en ese momento, la verdad que veníamos del uno a uno, los alquileres pasaron de una situación, digamos, del uno a uno a cuando se devaluó y ahí se empezó a sentir la crisis habitacional. Digamos, pasar a tener un alquiler de 300 pesos, 300 dólares, en ese momento a la devaluación se pasó a tener de 300 dólares... digamos, de 300 pesos, dólares, en ese momento se pasó a tener un alquiler de casi 700 pesos. Cuando un sueldo promediaba los 1200 pesos.

La verdad que anterior a esto se había cerrado el Registro de Tierra, ¿y por qué comento esto? Porque fíjense que lo que tiene que ver con Alakalufes II se aprobó en el 2006, se empezó en el 2008; en el 2007 se licitó determinadas obras; 2008 fue a un juicio y recién en el 2009 se pudo comenzar con los trabajos.

Entre el 2009 y el 2014, prácticamente el barrio estaba finalizado, setecientas cincuenta (750) familias viven en ese lugar, era una zona boscosa, una zona de roca, una zona que la verdad que muchos se oponían a urbanizar esa zona.

Barrancas del Río Pipo, frente al basural viejo, no hubo muchos problemas.

Pero lo que quiero decir con esto es que si hoy a menos de seis años de haber sancionado; o sea, haber hecho la urbanización, de haber... hoy estar viviendo setecientas

cincuentas familias en los Alakalufes II, más las proyecciones, los edificios, las viviendas que se están haciendo en el caso de las Barrancas del Río Pipo, fíjense ustedes que en ese lugar hay aproximadamente cuatrocientos ochenta (480) familias que van a vivir en ese lugar ya con obras empezadas.

En el caso de las ciento setenta y seis (176) hectáreas de Andorra, la verdad que estuvimos dos años discutiendo este tema, que sí, que no, que fuimos a Audiencia Pública, que hicimos Debate Ciudadano, que vinieron los vecinos, que fueron y la verdad que era todo un tema en esa época aprobar esto. Y yo les puedo asegurar que después de dos años, casi tres años de discusión con estas ciento setenta y seis (176) hectáreas, de un día para otro se consensuó políticamente y se pudo sacar en menos de 48 horas. Y si ustedes toman en cuenta estas ciento setenta y seis (176) hectáreas en el sector de Andorra viven más de mil trescientas (1300) familias actualmente, y van a vivir alrededor de tres mil (3000) familias en ese sector.

Pero por qué hago mención a esto de la... digamos, de sacar tan rápidamente un proyecto de estos después de tres años o dos años y medio de discusión. Porque la verdad que las cuestiones técnicas de lo que tenía que ver con el Arroyo Grande, con la zona de no sé de cuanto, que el bosque, que esto y que lo otro, la verdad que fueron todos temas que se fueron manteniendo en un momento en una discusión con un tecnicismo tal que la verdad que no permitió; atrasamos dos años la urbanización de ese lugar. Y algunos pueden estar de acuerdo o no, pero fíjense que en el año 2011 se aprobó la ordenanza de las ciento setenta y seis (176) hectáreas y además se aprobaron nueve (9) barrios de esa zona. Lo que tiene que ver con Las Siete Cascadas; El Itatí; el sector de Las Reinas; Los Leñadores; Cuesta del Valle; Andorra.

Y la verdad que a partir de allí uno dice hoy cuál es la situación actual, bueno la gestión que pasó hace poco, la gestión del intendente Sciurano el año pasado entregó más de cuatrocientos (400) permisos de ocupación en ese lugar. Se han entregado en el sector de las sesenta y cuatro (64) hectáreas más de ochocientos (800) decretos de adjudicación.

Entonces si uno ve realmente en este sector cómo se avanzó rápidamente, cómo se empezó a entregar la tierra, cuando nosotros planteamos este tema ¿sí?, de toda esta zona, decimos que no hay que tener temor. Muchos dicen no, pero hay tantos vecinos ubicados en ese lugar; porque la discusión siempre pasa entre los que viven allá arriba y los que viven abajo, es como que divide a la sociedad en este sentido. Y la verdad que si uno hace un relevamiento entre el Cañadón No me Olvides y el sector de Andorra, en esta zona viven aproximadamente trescientos ochenta; cuatrocientos vecinos.

No voy a hablar del Escondido porque son muchas más familias y es de público conocimiento lo que cada uno, lo que cada uno tiene en cuenta.

Pero sí les puedo decir algo, este proyecto, digamos, no deja de ser una solución para la ciudad. Y yo les puedo asegurar que si hoy no lo sacamos en Primera Lectura para que vaya a Audiencia Pública, hagan todas las acciones que se tengan que hacer, les puedo asegurar que dentro de tres meses, dentro de cinco meses, dentro de un año, vamos a estar discutiendo exactamente lo mismo o quizás dentro de un año. Lo que hacemos acá no es la cuestión técnica como decimos nosotros, lo que hacemos es desafectar y afectar a suelo

urbano, para que el municipio tenga ciento ochenta (180) días para hacer el proyecto integral que es totalmente diferente, ahí viene la cuestión técnica.

Muchos se han preguntado, ¿por qué se hace el estudio de impacto ambiental? El estudio de impacto ambiental se hace cada vez que se hace una urbanización, nosotros afectamos esto, después cuando se haga, digamos, se afecte a suelo urbano, se vaya a urbanizar una parte de esto, recién ahí se hace el estudio de impacto ambiental respecto a esa zona.

Qué significa eso, que mañana el municipio puede tomar una zona de esto, una zona de la otra, o un pedacito de abajo o de arriba. Pero en definitiva lo que estamos afectando es para generar tierras.

Porque en esto también es cierto, y cada uno de ustedes lo sabe, y más de ustedes son... y más de uno de ustedes son inquilinos en nuestra ciudad, hoy un alquiler estamos hablando entre diez mil y treinta mil pesos de alquiler, cuál es la situación. Creo que todos la conocen. Aquellos que son... digamos, que tienen su vivienda, aquellos que vinieron en la década del '80 que ya tienen hijos de treinta, treinta y cinco, cuarenta años, esa misma familia están viviendo con la misma familia de esa época, como mucho les han prestado o le han permitido construir un departamentito detrás de la casa de los padres.

En otros casos no tienen soluciones, pero si tengo claro una cosa, que cada vez que a cualquier vecino se le entregó un terreno, inmediatamente ese vecino se puso a la búsqueda ya sea de un crédito, o de vender su auto para construir, o de salir a buscar al IPV, o al Estado municipal o a quien fuera a nivel nacional, provincial o municipal a buscar la ayuda para obtener un terreno... un crédito para construir su vivienda.

Y la verdad que si no se hubiese hecho lo de Andorra, no se hubiese hecho otra zona, ese problema lo tendría el Estado. Hoy por lo menos sabemos que esos vecinos avanzaron en sus viviendas, bien o mal, con planos o sin planos, pero esa solución que el vecino buscó motu proprio porque el Estado los empujó a tomar determinadas decisiones, son hoy los que le dieron alguna solución al municipio.

Y esto que nosotros... por ahí ayer el intendente me pedía si lo podía mandar a comisión, si podíamos hacer un estudio, hoy vinieron dos funcionarios, tanto Omar Becerra como Souto también a decirme, le digo: mira, la verdad que nosotros podríamos aprobarlo en Primera Lectura y después mandarlo a Audiencia Pública, en esos treinta o sesenta días tranquilamente el municipio puede avanzar en un proyecto integral.

Nosotros acá no estamos diciéndole al municipio que tiene que urbanizar inmediatamente. Lo que nosotros estamos diciendo afectamos esta tierra para urbanizar.

Después seguramente hay otras discusiones que tienen que ver con el tema del impacto ambiental, con todos los otros estudios que a lo mejor el Cadic o distintos entes públicos provinciales o municipales han dado muestra en nuestra ciudad.

Lo que sí creo y fundamentando esto, la verdad me gustaría encarecidamente porque yo les puedo asegurar... me gustaría poder aprobarlo en primera lectura. Y les digo esto porque seguramente dentro de un mes, dentro de dos meses, o en la próxima sesión o dentro de un año, vamos a estar discutiendo exactamente lo mismo.

Y a esto le quería sumar que estoy presentando en la sesión que viene otro proyecto más que tiene que ver con otra zona cerca de Los Alakalufes, que es zona recreativa, deportiva, turística, también la afectación de 80 hectáreas más para urbanizar. ¿Y por qué digo esto? Porque la verdad que nosotros legislamos, no ejecutamos, y lo que nosotros tenemos que poner al servicio del intendente o de quien lleve la intendencia en adelante es la tierra y legislar es justamente poner a disposición de la Municipalidad tierra para que pueda urbanizar. Eso es concretamente lo que nosotros pedimos.

No me gustaría, yo sé que hay algunos vecinos que me conocen hace mucho tiempo por acá, y algunos que han sido autoridades dentro de algunos barrios, de algunos lugares, y saben perfectamente que cada vez que encaramos estos temas, lo hemos encarado la verdad que a veces previendo a ver si algunos concejales acompañaban o no acompañaban, y después con el tiempo nos encontramos de que la verdad que la única tierra que hemos aprobado es justamente esta, las 64 hectáreas de Andorra, las 176 de Andorra de la parte del fondo, las 50 de Los Alakalufes y las 42 de Barrancas del Pipo. Es la única tierra que hoy cuenta el municipio.

Por eso, digo, si nosotros pudiéramos avanzar hoy y avanzar en este proyecto y sacarlo en Primera Lectura, lo que le estamos dando es una herramienta.

Esto no significa que salga aprobado inmediatamente, recién leímos tres proyectos, cuatro en Segunda Lectura, que fueron aprobados allá por el año... en el 2015, en noviembre del 2015, y que recién la Segunda Lectura se hizo en el día de la fecha; o sea que después podemos reprogramar en el tiempo, sea un mes, sea dos, la posibilidad de la Segunda Lectura y para que el municipio pueda trabajar en estos temas.

Es por esto que yo les pido el acompañamiento.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sin ninguna duda es un proyecto ambicioso, una iniciativa interesante y analizando un poco algunos puntos junto con el gabinete técnico del bloque hicimos algunas consideraciones teniendo en cuenta la cuestión habitacional que es una de las situaciones prioritarias que debemos afrontar.

En la gestión anterior se iniciaron los estudios desde el punto de vista ambiental de recategorización del sector respecto a la zonificación de la Ley Nacional Protección del Bosque Nativo. El plan de desarrollo urbano del 2003 estableció la necesidad de completar los vacíos urbanos y zonas aledañas con la ventaja de minimizar el costo de la provisión de servicios básicos. Esto quiere decir, sabemos que se está evaluando a nivel provincial la ampliación del ejido urbano, pero creemos que en la ciudad todavía quedan espacios para ocupar y la proximidad a la ciudad de estos espacios permitiría llegar mucho más rápido o con anterioridad los módulos de infraestructura y servicios, por supuesto.

Previo a desafectar el bosque, el bosque comunal, debemos contar con informes técnicos sobre topografía, pendientes, caracterización del bosque, solamente para mencionar algunos, de modo tal de evaluar sobre estos sectores qué es lo que convenientemente resulta que nosotros podamos desafectar para el fin que busca el proyecto.

Me parece que sería un requisito interesante poder contar con los estudios de áreas técnicas municipales como la Dirección de Urbanismo, la Dirección de Gestión Ambiental y la Dirección de Estudios y Proyectos. No podemos tampoco dejar de tener en cuenta que debe pasar por el Consejo de Planeamiento Urbano, el CoPU, según lo estipula en el artículo 265 de la Carta Orgánica Municipal: *“Asesorar al Concejo Deliberante y al Ejecutivo Municipal en la elaboración de planes y programas de desarrollos urbanísticos, intervenir en sus modificaciones para poder realizar un estudio y análisis con mucha mayor profundidad.”* Este sector por Ordenanza Municipal N°2171 y que por Ley Nacional N° 26331 de Protección de Bosques Nativos, con lo cual para poder avanzar en este proyecto se debe hacer un cambio en la zonificación del sector. Por lo cual habría que desafectarlo.

Nos parece interesante poder en el corto, mediano plazo que todos los bloques se puedan comprometer a trabajar fuertemente en la comisión que corresponde para darle prioridad a un proyecto que no solamente, como usted ya dijo, señor presidente, va a dar solución habitacional a muchísima gente, sino que también puede llegar a romper con la burbuja inmobiliaria por la que está pasando nuestra ciudad.

Creemos que es necesario poder llevar a comisión este proyecto y ser realmente analizado con la profundidad necesaria y la urgencia que amerita el caso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si los señores concejales me permiten, solicito que quede como último tema éste, ¿puede ser? ¿Sí? Los que estén por la afirmativa a mano alzada para que quede como último tema así lo ponemos a votación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, simplemente para retrotraerme al asunto anterior, al 185, y de poder presentar sobre tablas, un proyecto de resolución solicitando al Gobierno provincial un informe detallado sobre los fondos remitidos al municipio de Ushuaia desde el mes de enero de 2016.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como no señor concejal, no hay ningún problema, presente el proyecto y lo trataremos en sesión.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Asunto 348/2016, expediente varios

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 348/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución.

Artículo 1º.- Solicitar al señor intendente municipal arbitre los medios necesarios a fin de efectuar un estudio de mercado integral del sistema de transporte público de nuestra ciudad de acuerdo al siguiente detalle:

- taxi;
- remis;
- línea urbana de pasajeros.

Artículo 2º.- El estudio de mercado integral del sistema de transporte público deberá prever:

- demanda y ofertas de unidades por servicio taxi, remis y línea urbana de pasajeros actual;
- demanda y oferta proyectada a 10 años.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, voy a fundamentar un poquito.

Ustedes saben que en el año 2005 se contrató a la Universidad San Juan Bosco, hizo el estudio de mercado respecto al sistema de transporte público de la ciudad.

Ese estudio integral permitió que en el año 2007 se hiciera una nueva agencia de remis, La Nueva, que hoy tiene más de cuarenta unidades, son más de ochenta puestos de trabajo en esa agencia. Se entregaron entre el 2006 y el 2011 más de cincuenta patentes de taxis, por lo cual también permitió, digamos, todo un trabajo en función de esto.

Hasta esa época nosotros teníamos una cooperativa hasta el 2004 teníamos una cooperativa de colectivo, por la cual funcionaban nueve, diez unidades en la ciudad, después del estudio eso arrojó... nosotros pasamos a tener catorce unidades de colectivo; ese estudio arrojó que la ciudad necesitaba más, de catorce pasamos a tener veintidós unidades de colectivo en la ciudad.

Y la verdad que con ese estudio se pudieron posibilitar muchas cosas.

También he dicho en alguna oportunidad que si nosotros nos remitimos al año 2005 no existía Los Alakalufes II, por ejemplo hoy viven setecientas cincuenta familias; en el sector del Pipo, donde está la urbanización del IPV, vivían alrededor de trescientas familias allá por el 2005 y en el caso del sector de Andorra vivían según el censo que se hizo, el relevamiento que se hizo en esa época, en el 2005, vivían trescientas cuarenta y siete familias vivían en Andorra. Lo cual significa que, digamos, del 2005 a la fecha... y más teniendo en cuenta que en el año 2005 la población de nuestra ciudad era de cincuenta y cinco mil habitantes, cincuenta y seis mil habitantes.

Hoy todos saben más allá del año 2010 el censo que se hizo, que hoy nuestra ciudad tiene más de ochenta mil habitantes, casi noventa mil habitantes, y esto es una realidad. Por eso es que teniendo en cuenta este crecimiento que no solamente hay que tenerlo con el tema del transporte de colectivo, no solamente hay que tenerlo con el servicio de recolección de residuos, sino además hay que tener en cuenta que hasta algunos sectores privados han urbanizado, como lo dije en algún momento, capaz si retrotraemos hace cinco años atrás o

diez años atrás, nadie hubiese imaginado que en el cementerio de los perros hoy estuviera urbanizado; o sea, era un lugar lejano del casco céntrico que realmente hay... O decir que la cascada del sector de Andorra hoy hubiese estado urbanizada.

Por esto es que cuando nosotros pedimos este estudio de mercado integral es justamente para saber cuál es la demanda que tenemos en los distintos sectores de nuestra comunidad, y para eso es que pedimos esto justamente. Algunos seguramente dirán: pero si no tenemos solucionado el tema del transporte de colectivo cómo podemos saber la demanda, seguramente más que alguno va a plantear este tema. Les quiero recordar también que en el año 2005 no teníamos normalizado el sistema de transporte de colectivo y se hizo el estudio, eso fue lo que permitió de alguna forma encarar y solucionar algunos temas.

Hoy quizás haga falta identificar algunas nuevas agencias de remis, por ejemplo en el sector del pipo, Alakalufes II o Andorra. Son temas que a lo mejor hoy lo tratamos con mucha liviandad pero en el futuro tenemos que resolverlo. Por eso es que hacemos este pedido de estudio integral.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sin duda que un estudio de mercado del transporte nos va a posibilitar visibilizar, de alguna manera, la situación actual en la que se encuentra el transporte en nuestra ciudad.

Es una característica de las ciudades de Latinoamérica que los servicios siempre vayan por detrás de las urbanizaciones. Recién usted, señor presidente, hacía referencia a que alguno quizás le plantee la situación actual del transporte público urbano, y la verdad que al contrario, con más razón uno debería poder evaluar y reevaluar la situación real en que se encuentra el transporte público de pasajeros, teniendo en cuenta también que eso nos va a generar una herramienta visible y saber la demanda y la oferta real para saber cuántas licencias, cuántas habilitaciones y de qué manera se está brindando el servicio luego de cambiar la modalidad del transporte público por primera vez después de muchísimos años en la ciudad de Ushuaia, y que a partir del mes de junio va a ser pura y absolutamente responsabilidad del Ejecutivo Municipal.

Nosotros queremos adelantar el acompañamiento del proyecto teniendo en cuenta, como decíamos recién, que todas estas cuestiones que de alguna manera nos dejen prever una situación antes de llegar a los nuevos barrios, a las nuevas urbanizaciones y acortar la brecha que se viene dando en todas las ciudades de Latinoamérica para que la gente pueda tener los servicios en forma inmediata cuando recibe su tierra, cuando empieza a construir su vivienda, su hogar. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución solicitando el estudio de mercado del transporte integral, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 16 y 50.

- A la hora 17 y 34:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, treinta y cuatro minutos, se reanuda la sesión.

Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 441/2016, 442/2016 y 429/2016

Incorporación del asunto 419/2016 – Se remite a la Comisión de Hacienda,

Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, proyectos en conjunto que vamos a incorporar y pasamos inmediatamente a los proyectos del concejal Bertotto.

Asuntos para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 441 para ser tratado sobre tablas, un proyecto de ordenanza del presupuesto del Concejo Deliberante; asunto 442 para ser tratado sobre tablas, sobre el tema del contrato de alquiler; asunto 419 para ser girado a la comisión número dos, de remisión de fondos; y el asunto 429 ratificación de un acta intención con el Instituto Provincial de Viviendas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 125/2016, expediente 69/2010

SR. PRESIDENTE (Pino).- Continuamos con el asunto 125/2016, proyecto de resolución del concejal Bertotto.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los plazos y modos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Cuerpo:

a) *en relación al tratamiento de residuos peligrosos, conforme Ordenanza Municipal 1074, modificada por Ordenanza Municipal 1489:*

- estado actual del registro de propietarios y/o responsables de los establecimientos habilitados por Dirección de Higiene Urbana;*

- *estado de funcionamiento de los procesos de tratamiento térmico de residuos peligrosos, indicando precisamente el estado del horno incinerador y/o del equipo o instalación con el que efectúan la desnaturalización o destrucción de los agentes nocivos, temperatura a la que se someten los residuos para asegurar su destrucción o desnaturalización y cumplimiento de los límites de emisión permisible según la naturaleza del contaminante específico considerando las descargas de efluentes a la atmósfera, todo conforme ordenanza municipal citada ut supra;*
 - *indicación y estado de los sitios de almacenamiento de residuos provenientes de la preparación y servicio de alimentos de las aéreas administrativas y de limpieza en general provenientes de clínicas, hospitales públicos o privados.*
- b) *en relación a la evaluación de impacto ambiental requerida en obras o actividades públicas y privadas que, por su magnitud, modifiquen directa o indirectamente el ambiente, conforme Ordenanza Municipal 4124:*
- *remitir copia del estudio de impacto ambiental que fundamenta la aprobación de la instalación de incineradores y/o del equipo o instalación con el que efectúan la desnaturalización o destrucción de los agentes nocivos.*
- c) *conforme Ordenanza Municipal 4124 que adhiere a la Ley Provincial N° 55/92, corresponde al organismo de aplicación municipal, Subsecretaría de Gestión Urbana Municipal (artículo 36, Ordenanza Municipal N° 4124), informar acerca de:*
- *normas de calidad de aire;*
 - *pautas y criterios para la emisión o descarga de efluentes contaminantes a la atmósfera;*
 - *mecanismos de control y los sistemas de detección a distancia, monitoreo, in-situ y vigilancia ambiental, para conocer el estado de las masas de aire y mantener sus respectivos criterios de calidad.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Básicamente este proyecto de ordenanza persigue el objetivo de poner en conocimiento, hacer llegar al Cuerpo de concejales el estado del horno pirolítico y de su uso operativo así como del tránsito y transporte de los residuos peligrosos que van hacia él, como la disposición final del residuo peligro y la documentación que debe ser labrada para tal fin.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 127/2016, expediente 115/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 127, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 127/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar un Plan de Ordenamiento del Tránsito sobre la avenida Perito Francisco Moreno, evaluando dos zonas que requerirán un control vehicular:

- 1) aquella que incluye el flujo de salida de vehículos y peatones del estacionamiento del supermercado La Anónima, del shopping Paseo del Fuego, y del colegio CIEU, sede asimismo de las universidades UTN y UCES (avenida Perito Moreno 1415);*
- 2) aquella que comprende el ingreso y egreso a las plantas industriales luego del puente sobre el Matadero Municipal (avenida Perito Moreno 3125).*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Si bien estamos en conocimiento de la existencia del proyecto marco que se desarrollará sobre la doble Maipú y un colector de tránsito sobre la avenida Perito Moreno, frente al ingreso de la Anónima y Paseo del Fuego, son proyectos de largo plazo, en el día de la fecha no se ha avanzado sobre los mismos.

Acá veo sumamente necesario que se estudie la factibilidad de colocación de semáforos sobre todo en estos dos puntos que se leyó en el proyecto de ordenanza. Uno en particular frente al Colegio CIEU, punto en el cual todos los días se genera un caos en el tránsito en la entrada y salida del colegio y sobre todo es un lugar muy peligroso para los chicos, en el cual cruzan todos los días hacia el shopping Paseo Del Fuego. Ese punto y el otro es el que comprende el ingreso y egreso a las plantas industriales luego del Matadero Municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 179/2016, expediente 100/1992

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 179/2016 del bloque del PRO.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 179/2016.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos en el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales N°1588 y N°3567, mediante las cuales se establece la obligatoriedad de construir y conservar en condiciones las veredas de la ciudad de Ushuaia, bajo apercibimiento de sanción.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Acá todos conocemos el estado de abandono de las veredas de nuestra ciudad, es responsabilidad del vecino cuidar su frente y es responsabilidad del Ejecutivo hacer que se cumpla la ordenanza, entonces estoy pidiendo al Ejecutivo Municipal que cumpla... haga cumplir con esto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 180/2016, expediente 278/2005

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 180/2016, proyecto de declaración del bloque del PRO.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 180/2016.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECLARA**

Artículo 1°.- Expresar nuestro beneplácito por la reciente disposición adoptada por consenso por la Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental, órgano científico integrado por 21 expertos internacionales de reconocido prestigio, creado por la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, según la cual se adopta por primera vez las recomendaciones de un estudio argentino sobre el límite exterior de la plataforma continental del país presentado en 2009, reafirmando los derechos soberanos de la Argentina sobre los espacios marítimos y sus recursos en el Atlántico Sur y reconociendo así la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido en la zona de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur pertenecientes a nuestra provincia.

Artículo 2°.- Expresar nuestro reconocimiento al trabajo científico, técnico y jurídico realizado por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (Copla), a

lo largo de 20 años de intensa labor, que permitió demarcar el límite exterior de la plataforma continental argentina.

Artículo 3°.- Enviar copia de la presente Declaración a la señora gobernadora y al señor vicegobernador de la Provincia, señores intendentes municipales de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin; y señores presidentes de los Concejos Deliberantes de las ciudades de Río Grande y Tolhuin.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, primero para adelantar el acompañamiento a este proyecto oportuno. Recordar también que justo, por lo menos en esta fundamentación, el impulso que le ha dado el último gobierno nacional a esta comisión que venía menguando en su trabajo, ha cobrado notoria participación y ha tenido una inyección de tareas a partir de los últimos años y esto permitió llegar a un resultado.

Lo que voy a proponer con el permiso del autor del proyecto que está muy bien elaborado, es simplemente en el artículo tres agregar el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas como otra de las instituciones receptora de la copia de esta resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Agradezco al concejal Bocchicchio el aporte valioso para el enriquecimiento de este proyecto de ordenanza, estoy de acuerdo y lo veo muy bien así que lo agregaremos.

Y como todos ustedes saben el pasado 11 de marzo la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas adoptó por consenso, sin votos en contra, las recomendaciones de un estudio argentino sobre el límite exterior de la plataforma continental del país presentado en el 2009.

Se trata de una ocasión histórica para la Argentina. Voy a nombrar tres puntos por los cuales yo veo que es una situación histórica y debemos o nos interesó nombrar el beneplácito.

El punto número uno, se dio un gran paso en la demarcación del límite exterior de nuestra plataforma continental, el trabajo brinda certeza sobre la extensión geográfica de nuestros derechos de soberanía sobre los recursos de lecho y subsuelo en más de un millón setecientos ochenta y dos mil kilómetros cuadrados de plataforma continental argentina, más allá de las doscientas millas marinas.

La Argentina aumenta un treinta y cinco por ciento su superficie. Eso da soberanía sobre los recursos sobre la plataforma, hidrocarburos, nódulos de manganeso, gases metanos, especies vivas, vieiras, mejillones, etcétera.

Número dos, este es un ejemplo de una política de estado, como dijo el concejal Silvio Bocchicchio, y es una política de estado porque se ha trabajado con identidad de objetivo, con profesionalismo y seriedad durante casi veinte años con el objeto de reafirmar nuestra soberanía, preservar nuestros recursos, reafirmar nuestros derechos soberanos en una zona política, económica y estratégicamente tan importante como el Atlántico sur.

Y acá vamos a hacer un poquito de historia. En 1995 se crea la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar, la CONVEMAR, por la cual los países que tengan prolongación natural de territorio bajo del mar, más allá de las doscientas millas pueden presentarse siempre que tengan los datos que lo comprueben; para la Argentina su territorio incluso va más allá de las doscientas millas marinas.

La Argentina forma parte de la CONVEMAR desde que la convención entró en vigor, en el '97 se crea la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, Copla, como el órgano estatal encargado de elaborar la presentación final del límite exterior de la plataforma continental argentina a través de las campañas oceanográficas, por ejemplo con el buque Puerto Deseado de la Armada Argentino y otros buques más.

Copla es una comisión internacional interministerial, presidida por el ministro de relaciones exteriores y cultos e integrado por el ministro de servicios de hidrografía naval, y un miembro del ministerio de economía y finanzas públicas. Los miembros están asistidos por un coordinador general. Copla cuenta con profesionales propios de las distintas disciplinas involucradas: hidrógrafos, geólogos, geodestas, geofísicos, cartógrafos, oceanógrafos, expertos en sistemas de información geográficas, abogados, expertos en derecho internacional, colaboran con Copla además numerosos organismos públicos y universidades relacionados con la temática.

Y punto número tres, se reconoce de esta manera la disputa con Gran Bretaña por la soberanía de las Malvinas, Sandwich y Georgias. La comisión de límites es un organismo técnico y científico, no puede expedirse en situaciones donde exista conflicto de soberanía, no lo trata justamente porque reconoce que hay una disputa. Algo que el Reino Unido no reconoce.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 429/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales quiero adelantar, dado que se tiene que retirar el concejal Bertotto, tres temas que son inherentes al Concejo Deliberante.

El asunto 429 ¿sí?, que leo la nota de introducción que firmamos en conjunto esta mañana que es: *“Por medio de la presente, remito adjunto proyecto de resolución a efectos de que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, a los efectos de ratificar el acta intención de colaboración y cooperación entre el Concejo*

Deliberante y el Instituto Provincial de la Vivienda. Ello para promover los objetivos comunes en cuanto a los diversos campos de la gestión institucional.”

Leo una de las cláusulas que es lo que compete al Concejo Deliberante para luego ser ratificado:

“Segunda: El objetivo de la presente Carta Intención de Colaboración y Cooperación es facilitar y promover la colaboración entre ambas instituciones efectuar tareas técnicas relativas a la refuncionalización y construcción de la segunda y tercer etapa del edificio del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, identificado catastralmente como Sección A, Macizo 6, Parcela 9, ubicado en la calle Don Bosco Nº 443 de esta ciudad, mediante los campos de gestión, apoyo técnico, tareas mancomunadas para dotar al presente proyecto de las herramientas necesarias para el cumplimiento del objetivo.”

Bueno, hoy han leído el proyecto, digamos, del acta intención. Pido por Secretaría que se lea el proyecto de resolución para ser puesto en consideración.

Asunto 429/2016, expediente 526/2004

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 429/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Carta Intención de Colaboración y Cooperación, de fecha 6 de abril de 2016, celebrada entre el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, representada por el presidente de la institución Juan Carlos Pino, y el Instituto Provincial de la Vivienda, representado por su presidente Luis Cárdenas, con motivo de promover los diversos campos de la gestión institucional.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución, de ratificación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 440/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, antes que se retire el concejal Bertotto poder incorporar sobre tablas el asunto 440 que tiene que ver con un proyecto de minuta solicitando a la Gobernadora un detalle de los montos remitidos a la Municipalidad de Ushuaia a partir del año... de enero de 2016.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración lo propuesto por el concejal Romero del asunto... de ingresar el asunto 440, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Puede leerlo concejal así lo aprobamos.

Incorporación al Orden del Día del asunto 443/2016

SR. ROMERO.- Sí, y también incorporar el asunto 443 que tiene que ver con el proyecto de ordenanza el contrato de ejecución de la obra entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cooperativa de Trabajo Unión por la Margen Sur, que ya estaba decretado por ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la incorporación del asunto 443 proyecto de ordenanza...

A ver, vamos a ordenar un poquito. Leemos la minuta de comunicación concejal, la aprobamos y continuamos con el otro asunto, porque tengo tres asuntos más, ¿sí?

El asunto 440 minuta de comunicación.

Asunto 440/2016, expediente 155/2007

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 440/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Andrea Bertone, a los efectos de solicitar tenga a bien remitir a este Cuerpo legislativo municipal un detalle de los montos remitidos a la Municipalidad de Ushuaia mensualmente desde enero del año 2016 a la fecha, en concepto de coparticipación, detallándose fechas de remisión de los montos ante dichos. Asimismo se solicita se informen los montos de la deuda actual que mantiene el Gobierno de la Provincia con la Municipalidad de Ushuaia en dichos conceptos de coparticipación correspondiente al Ejercicio 2015.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Consulta

SR. PRESIDENTE (Pino).- El otro proyecto concejal Romero es para ser enviado a la comisión o para tratar sobre tablas.

SR. ROMERO.- Para tratar sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno si usted me permite, quisiera terminar con los asuntos del Concejo Deliberante y después pasamos al asunto suyo, ¿le parece?

SR. ROMERO.- Como no, adelante.

Asunto 441/2016, expediente 3/1984

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, hemos presentado un proyecto en conjunto, firmado por todos los concejales con respecto de fijar el presupuesto, las erogaciones figurativas del Concejo Deliberante mediante ordenanza. Se va a leer por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1º.- Fijar las erogaciones figurativas del Concejo Deliberante en la suma de pesos diecinueve millones seiscientos mil (\$19.600.000).

Erogaciones figurativas: \$19.600.000.

Planta Permanente: 56 cargos.-

Personal No Permanente – 116 cargos.-

Autoridades:

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 442/2016, expediente 3/1984

SR. PRESIDENTE (Pino).- Otro tema que teníamos en conjunto señores concejales que estaba relacionado junto con el acta que ratificamos, el acta intención con el IPV que es justamente lo que ratificamos anteriormente, tiene que ver con la posibilidad de construir la segunda y tercer etapa del Concejo Deliberante, por lo cual el Concejo se ve de alguna forma obligado a proceder al alquiler de un edificio, por este tema es que se ha ingresado el asunto por la cual permite las acciones, no solamente exceptuar del jurisdiccional por los montos, sino también la autorización del modelo de contrato que cada uno tiene.

SR. SECRETARIO (Berola).- Decretar.

Artículo 1º.- Exceptuar, de la aplicación del Jurisdiccional de Compras y Contrataciones, Decreto CLR 001/2016, para el caso en particular de la contratación directa del inmueble sito en la calle Piedrabuena 285 de la ciudad de Ushuaia, destinado al funcionamiento de bloques políticos, ello en virtud a enunciado en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Autorizar, en un todo de acuerdo con lo prescripto en el artículo anterior, al Presidente del Concejo Deliberante a suscribir el contrato de locación del inmueble.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el decreto del Concejo Deliberante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Nota del concejal Ayala

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero leer, hoy se encuentra ausente el concejal Ayala debido a una enfermedad familiar ha tenido que viajar. Por lo tanto, con todas estas acciones del Concejo, no solamente con lo que tiene que ver con el convenio, el acta intención con el IPV sino también con las contrataciones y las excepciones que ha hecho el Concejo Deliberante, dejó una nota que la quería leer.

“De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted respecto a la reunión mantenida con el resto de mis pares con motivo del alquiler del espacio físico que albergara a los bloques políticos, estoy totalmente de acuerdo, con convencimiento que dicho espacio redundara a un mejor funcionamiento de este Concejo Deliberante, como así será beneficiosos para toda la comunidad que se acerca día a día a plantear diferentes inquietudes.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Concejal Gastón Ayala.”

Esto referente a los temas tratados anteriormente.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 443/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Simplemente, señor presidente, para... este pedido es para aprobar el contrato de ejecución que ya fuera en su momento remitido a este Concejo, de la ejecución de la obra ante la Municipalidad de Ushuaia y la cooperativa de trabajo Unión por la margen sur limitada y poder aprobar el contrato de ejecución.

Asunto 443/2016, expediente 56/2015

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 443/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

**SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Aprobar el contrato de ejecución de obra entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cooperativa de Trabajo "Unión por la Margen Sur Limitada", conforme los alcances dispuestos en el Decreto Municipal N°2057/15 y la Ordenanza Municipal N° 4984/2015.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- En principio adelantar nuestro acompañamiento a este proyecto teniendo en cuenta que estos fondos se encuentran depositados desde el mes de diciembre en las cuentas del municipio, pero sí la posibilidad de modificar el artículo 1°. Debería decir: *“Aprobar el modelo de contrato de ejecución de obra entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cooperativa de Trabajo Unión por la Margen Sur Limitada, que como Anexo I acompaña a la presente conforme los alcances dispuestos en el Decreto Municipal 2057/2015 y la Ordenanza Municipal 4984/2015.”*

Es una cuestión de redacción.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Conformación de las Salas Acusadora y Juzgadora

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, según el artículo 251... esto lo hacemos en vista de que el concejal se tiene que retirar, el concejal Bertotto. Según el artículo 251 de la Carta Orgánica Municipal se debe sortear la composición de la Sala Acusadora y Juzgadora.

Se eligen tres miembros por la Sala Acusadora y cuatro por la Juzgadora.

Si a ustedes les parece podemos proceder al sorteo.

Y se elige un secretario para cada Sala.

Está, para que ustedes tengan idea el concejal Romero; concejal Romano; concejal Bertotto; concejal Garramuño; concejal Ayala; concejal Bocchicchio y concejal Pino.

En segundo lugar tenemos al secretario doctor Berola y al licenciado Pardo para hacer de secretarios.

-Se ponen los nombres en una caja para el sorteo.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio por favor.

Los tres primeros corresponden a la Sala Acusadora, ella va a ir sacando los papelitos y leyéndolos, por favor.

-Se procede al sorteo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal Bocchicchio integra la Sala Acusadora; concejal Garramuño Sala Acusadora; concejal Pino Sala Acusadora.

Pasamos a elegir la Sala Juzgadora.

Concejal Romero Sala Juzgadora; concejal Ayala Sala Juzgadora; concejal Bertotto Sala Juzgadora y el último concejal Romano seguramente, Sala Juzgadora.

Quedaría integrada la Sala Acusadora por el concejal: Bocchicchio, Garramuño y Pino; la Sala Juzgadora quedaría integrada por los concejales: Romero, Ayala, Bertotto y Romano.

Pasamos a elegir los secretarios de cada sala. De la sala acusadora: licenciado Pardo Sala Acusadora. Y el doctor Berola secretario de la Sala Juzgadora.

Bueno, habiendo hecho la conformación de las Salas Acusadora y Juzgadora y los secretarios, continuamos con el Orden del Día.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 437/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Atento que tiene que viajar el concejal Bertotto, tenemos un proyecto en conjunto que fue el que hablamos en Labor Parlamentaria respecto del cambio de sentido de circulación de las calles Balbín y Rucci en el barrio San Vicente de Paul; por lo tanto voy a solicitar la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento del asunto 437.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día del asunto 437, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 437/2016, expediente 144/1994

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 437/2016. Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza

Artículo 1º.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Este a Oeste, de la calle José Ignacio Rucci en toda su extensión.

Artículo 2º.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Oeste a Este, de la calle Ricardo Balbín en toda su extensión.

Artículo 3º.- Prohibir el estacionamiento vehicular sobre la margen norte de la calle Ricardo Balbín entre su intersección con la calle Eva Perón y el límite del Macizo 17.

Artículo 4º.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal podrá cortar el tránsito por la calle Ricardo Balbín solo en situaciones de extrema necesidad y, en tales casos,

habilitar temporariamente el doble sentido de circulación de la calle José Ignacio Rucci, con prohibición de estacionamiento en la margen sur de esta arteria, y haciendo un pormenorizado trabajo de señalización con apoyo de inspectores de tránsito en horarios pico.

Artículo 5º.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 4924.

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, este articulado así tal cual está cuenta con el aval de la totalidad de los frentistas de la calle Balbín y Rucci, con ese apoyo y con este criterio y con este detalle presentamos el proyecto en el período anterior, estuvo en comisión durante muchos meses, años, hasta que finalmente creo que en la última sesión ordinaria salió aprobado con los sentidos de circulación inversos. Eso fue en la ordenanza que se promulgó con el número 4924 que derogamos con esta.

Una vez promulgada esta ordenanza, la 4924, por supuesto vecinos del barrio advirtieron al Concejo Deliberante a través de sus diferentes miembros sobre las dificultades que iba a generar que la calle Balbín, que es una calle con pendiente, los vehículos tengan que ascender por allí hacia la calle Eva Perón que al contrario por Ignacio Rucci teniendo en cuenta que además de la casi imposibilidad de subir estando la calle con hielo el peligro que significa durante todo el año acceder desde una calle sin visibilidad a una avenida o calle muy transitada como es Eva Perón, por supuesto con riesgo de accidente de tránsito.

Entonces, en buena hora, en Labor Parlamentaria el concejal Bertotto acercó la inquietud, entonces acordamos entre los concejales replantear la situación derogando esa norma y volviendo a la propuesta inicial que compartimos y por eso está este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 86/2016, expediente 552/1996

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto del Partido Social Patagónico.

Asunto 86, proyecto de resolución. Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 86/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área que corresponda, proceda a la señalización con elementos refractarios, como cintas o pintura, en las obras que se realizan en las calzadas de la ciudad, a fin de garantizar la seguridad vial de la comunidad.

Artículo 2°.- Establecer para dichas obras los dispositivos de advertencia establecidos en el Sistema Uniforme de Señalamiento que impone la Ley Nacional 24449.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

Asunto 87 por Secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Ese asunto fue unificado con otro del Movimiento Popular Fueguino y ya fue aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Asunto 88/2016, expediente 1/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 88/2016, proyecto de resolución. Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 88/2016.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto USHIACA, un recorrido en bicicleta por la Ruta 40, uniendo Ushuaia con La Quiaca, realizado por Sebastián Inzúa y con el apoyo de la Fundación Deuda Interna.

Artículo 2°.- Destacar la labor de difusión de la problemática de los pueblos originarios del norte argentino y las diferentes realidades de nuestra nación, mediante la realización pequeñas intervenciones artísticas y el fomento de un estilo de vida saludable mediante el uso de la bicicleta.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 89/2016, expediente 271/2013

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 89, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 89/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Establecer que a partir de la publicación de la presente y hasta el día 31 de diciembre del año 2016, toda la papelería oficial del Municipio de la ciudad de Ushuaia, debe llevar en el margen superior derecho la leyenda "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Artículo 2°.- Hasta tanto se agote la papelería oficial existente, la leyenda establecida por el artículo 1° de la presente debe ser incorporada mediante la utilización de un sello.

Artículo 3°.- En los sitios de internet oficiales del Municipio de la ciudad de Ushuaia, se debe introducir la leyenda mencionada en el artículo 1°.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 94/2016, expediente 161/2000

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 94, minuta de comunicación del Partido Social Patagónico.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 94/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Raúl Vuoto, a los efectos de solicitar tenga a bien expedir una evaluación de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 4991, sancionada en sesión ordinaria del 02/12/2015 y

promulgada mediante Decreto Municipal N° 2064/2015, mediante las cuales se instrumenta la figura de la "infracción en suspenso" para la circulación de vehículos con RTO vencido, pero que presenten comprobante de turno vigente.

Dicha evaluación está motivada en la necesidad de estudiar desde el aspecto de la aplicación de la norma local y su articulación y validez respecto de la ley 24.449 que establece la obligatoriedad de contar con R.T.O. para circular; así como la posición de respuesta de las compañías de seguro en el caso de que se diera un siniestro que involucre a un vehículo que circule sin RTO bajo el imperio de la norma local, temas que han surgido en el tratamiento de la norma sancionada.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 96/2016, expediente 84/1993

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 96/2016 del Partido Social Patagónico.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar que el tratamiento de este asunto se haga con la modificación del Anexo I que se presentó por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 96/2016.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Asignar el nombre de "Carlos Obligado" a la calle que corre adyacente por el este a la Plaza Malvinas, delimitada al norte por la avenida Maipú y al sur por la avenida Prefectura Naval, según el Anexo I que se adjunta a la presente.

Artículo 2°.- Asignar el nombre de "José Tieri" a la calle que corre adyacente por el oeste a la Plaza Malvinas, delimitada al norte por la avenida Maipú y al sur por la avenida Prefectura Naval, según el Anexo I que se adjunta a la presente.

Artículo 3°.- Exceptuar la presente de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 2135.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación del Anexo I de la presente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Para hacer una referencia mientras busca el asunto 99/2010, proyecto de resolución que leerá por Secretaría, quiero indicar que el proyecto presentado por el concejal Bocchicchio que acabamos de sancionar, tiene que ver con la plaza Isla Malvinas, donde está el monumento de caídos en Malvinas, justamente digamos la rotonda... las calles que componen la rotonda no tenían nombre y han pedido que se le coloque... el Centro de Excombatiente pidió que se le colocara los nombres.

Lamentablemente no pudimos hacer la sesión anterior al 2 de abril, pero bueno, le vamos a hacer llegar sin duda la ordenanza aprobada.

Asunto 99/2016, expediente 879/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 99/2016, proyecto de resolución del Partido Social Patagónico.

SR. SECRETARIO (Berola).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve.

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a pintar las sendas peatonales en las arterias próximas a todos los establecimientos educativos de los diferentes niveles de nuestra ciudad, principalmente en sus zonas de ingreso y egreso.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para aclarar que este proyecto corresponde al concejal Gastón Ayala del bloque del Movimiento Popular Fueguino que por algún error entró en el listado del bloque del PSP.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad el proyecto del concejal Ayala.

Asunto 107/2016, expediente 151/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 107/2015, proyecto de ordenanza del Partido Social Patagónico.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 107/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Exceptuar a la señora Liduvina Ferreira, DNI N°18.780.189, de lo dispuesto en el artículo 18, inciso d), y el artículo 20 de la Ordenanza Municipal N°2025.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la señora Liduvina Ferreira, el predio identificado según catastro como Sección L, Macizo 85, Parcela 6 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solo para marcar con total claridad que este no es un típico caso de excepción a la 2025 de personas que requieren volver a ser inscriptas en el Registro de Demanda Habitacional o Registro de Tierras, porque es un caso muy particular de una persona que fue adjudicataria de un inmueble del IPV que una vez escriturado lo vendió, adquirió una casa para poder construir la sede de una fundación cultural y bueno ese terreno que compró estaba bajo el régimen de la Ordenanza 2025 y para poder escriturar necesitaba... necesita de esta ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, sin duda, concejal, hoy aprobamos otra ordenanza también, creo que el municipio está trabajando en el reordenamiento de la Ordenanza 2025. Realmente hemos tenido... en la comisión N°1 tenemos más de veinte casos de estas características. El Concejo Deliberante permanentemente recibe pedidos de excepción a la Ordenanza 2025, así que bueno.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 108 proyecto de resolución...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, ese asunto ya fue aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 109, proyecto de resolución del Partido Social Patagónico

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 109/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a efectuar trabajos de limpieza y acondicionamiento del Pasaje Tomás Beban:

- *poda, apuntalamiento, limpieza o reaseguro de las ramas quebradas del árbol de grandes dimensiones ubicado en esta calle;*
- *reemplazo de la rejilla y limpieza de la alcantarilla ubicada en su intersección con Don Bosco;*
- *reemplazo o acondicionamiento de la rampa para discapacitados de dicha intersección.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 438/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento el asunto 438 que es la declaración de interés municipal del proyecto de urbanización del barrio Colombo a pedido del propio IPV, un proyecto que viene de larga data y que ha cobrado impulso en los últimos años.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales la incorporación del asunto 438 para su tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tratamos el asunto 438.

Mientras tanto tenemos para...

Autorización al concejal Bertotto para retirarse de la sesión

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Le voy a pedir permiso para retirarme

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la solicitud del concejal Bertotto de retirarse, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se puede retirar concejal.

- Es la hora 17 y 35.

Asunto 438/2016, expediente 839/2005

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 438/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto denominado "Ordenamiento y Urbanización Barrio Colombo", llevado adelante por el Instituto Provincial de Vivienda, que permitirá brindar una solución habitacional a más de doscientas (200) familias de la ciudad, resolviendo integralmente la situación del barrio.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución declarando de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 421/2016, 430/2016, 431/2016 y 439/2016

Incorporación del asunto 432/2016 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento los siguientes asuntos: 421, 430, 431, 439, son todas resoluciones. Y también para incorporar fuera del Orden del Día para su giro a la comisión tres el asunto 432 que es un proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 421 para ser tratado sobre tablas, el asunto 230 para ser tratado sobre tablas, 431 y 439 para ser tratados sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración ingresar fuera del orden del día el asunto 432, proyecto de ordenanza, para ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 421/2016, expediente 17/1988

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a tratar el asunto 421/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución.

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, evalúe la factibilidad técnica de la colocación de reductores de velocidad en la calle Los Zorzales, determinando para su emplazamiento los puntos más aptos de su recorrido entre las calles Las Vertientes y Del Michay.

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que por, el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de la cartelería respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calle Los Zorzales en todo su recorrido.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 430/2016, expediente 555/2007

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 230/2016.

SR. BOCCHICCHIO.- 430.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 430, perdón. Asunto 430.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución.

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la séptima carrera continental pedestre y tradicional “Honrar la semilla y la vida”, organizada por las Jornadas de Paz y Dignidad, cuyo lanzamiento se realizará en nuestra ciudad entre los días 3 y 6 de mayo de 2016 y recorrerá el continente Americano - Abya Yala.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 431/2016, expediente 32/1984

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 431/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 431/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Vuoto, a fin de solicitarle que el municipio, mediante el área que corresponda, considere lo solicitado por el SI.PE.TAX., a efectos de la realización de controles más exhaustivos del cumplimiento de lo previsto en los artículos 34 y 35 de la Ordenanza Municipal N° 2986. Ello en el marco de las competencias que le son propias, sin perjuicio de las acciones que los Ministerios de Trabajo de la Nación y la Provincia como autoridades de aplicación de las leyes y normativas laborales, en virtud de las denuncias manifestadas por el Sindicato de Peones de Taxis (SI.PE.TAX), sobre incumplimientos en la registración laboral o bien registración fraudulenta y falta de cobertura por A.R.T., de los choferes auxiliares, por parte de algunos licenciatarios de las patentes de taxis y que, a su entender, tal situación no ha sido debidamente fiscalizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para aclarar que este proyecto surgió del seno de la comisión, por lo tanto corresponde a un proyecto de todos los bloques del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Hecha la aclaración del concejal Bocchicchio, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado.

Asunto 439/2016.

Asunto 189/2016 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mientras tanto busca el secretario el proyecto, si me permiten, el asunto 189/2016, proyecto de ordenanza que estuvimos discutiendo hoy por la tarde, en un acuerdo en común con los concejales decidimos pasarlo a la comisión N°3, los que estén...

Lo pongo a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 439/2016, expediente 1118/1999

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 439.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 439/2016.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor vicegobernador y presidente de la Legislatura Provincial, Juan Carlos Arcando, para expresarle la necesidad de contar con una extensión de la prórroga de la Ley Provincial N°789, dada por las Leyes N° 864 y N° 942, cuyo plazo concluyó el pasado 10 de marzo, momento en que muchos vecinos de nuestra ciudad quedaron en un estado de vulnerabilidad al no contar con el amparo de este instrumento legal que suspendía los desalojos en los asentamientos irregulares de Ushuaia.

La preocupación de las diferentes conformaciones de la Legislatura Provincial al momento de dictar las tres leyes citadas en el párrafo anterior, han tenido su correlato en el Concejo Deliberante, Cuerpo desde donde se han acompañado estas iniciativas dictando ordenanzas para paliar el déficit habitacional y propender a la generación de suelo urbano.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 115/2016, expediente 199/2006

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 115 proyecto de resolución.

Tratamos el asunto 115, proyecto de resolución del Partido Social Patagónico y después retomamos lo que habían quedado para el último

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 115/2016.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la instalación de cartelera urbana indicando el nombre de "Doctor José Antonio Salomón", en la rotonda ubicada en la intersección de las calles Malvinas Argentinas e Hipólito Irigoyen, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Municipal N° 3181.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a tratar el asunto 97 que había quedado como uno de los últimos tema, que tiene que ver con la designación en forma interina como Juez Administrativo Municipal de Faltas al doctor Hugo Daniel Morato.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para proponer que el asunto pase a comisión y que se trate un proyecto de resolución que presenté, que es el número 187/2016 que es el pedido al señor intendente que...

Corregir también este proyecto de resolución, en vez de treinta días pase a ser ciento ochenta días para que llame a concurso del juez de faltas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, señor concejal, tenemos el asunto que está ingresado por asuntos oficiales que es la ratificación y además tenemos el proyecto que usted ha presentado para que se llame a concurso en ciento ochenta días.

SR. GARRAMUÑO.- He pedido que pase a comisión el asunto 181... perdón, el 97.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, ponemos a consideración la moción del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada, de pasar el asunto 197 a...

Tiene la palabra el concejal Romano.

Incorporación al Orden del Día del asunto 433/2016

SR. ROMANO.- Antes de emitir mi voto respecto a la designación del juez, solicito poder ingresar y dar tratamiento sobre tablas al asunto 433.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 433, pedido por el concejal Romano. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tratamos el asunto 433.

SR. ROMANO.- Perdón, primero me parece que corresponde terminar el asunto del concejal Garramuño...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuál es su asunto, concejal.

SR. GARRAMUÑO.- El 187.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto...

SR. GARRAMUÑO.- El 97 a comisión y tratar el 187.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, tenemos tres asuntos concejales, el asunto 97 ratificar, el asunto ingresó como asunto oficial del intendente; el asunto 187 del concejal Garramuño y el asunto 433 del concejal Romano. Corresponde en esta ocasión votar el asunto 97, posteriormente pasamos al asunto del concejal Garramuño y posteriormente al asunto 433.

La moción del concejal Garramuño es que pase a comisión. Votamos la moción del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.

- Votan por la negativa los concejales: Romero, Romano y Pino.

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la negativa, dos por la afirmativa, se trata el tema.

Se pone a consideración el asunto 97, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Primero que nada adelantar el no referendo a lo que manda el intendente ya que no se ha llamado a concurso, quiero ilustrar un poquito toda esta cuestión porque hay una serie de pasos que no se han cumplido.

Obviamente desde 2011 no tenemos concurso en el Juzgado de Faltas, sino siempre fue interinamente. Mediante el Decreto 65 de este año se acepta la renuncia de quien era intendente, que era quien venía ejerciendo el cargo de juez interino desde el año 2013. Esta aceptación de renuncia se dio hace sesenta días y hace sesenta días no hay ningún tipo de avance sobre la convocatoria de llamado a concurso.

Desde nuestro bloque habíamos pedido un informe el día 29 de febrero en qué estado se encontraba el llamado a concurso para ocupar el juez y secretario del Juzgado de Faltas respuesta a lo cual lo tuvimos recién el 1° de abril y que la respuesta llanamente fue la designación que hoy estamos tratando acá, no vino ningún tipo de tratamiento de llamado a concurso.

Básicamente por eso el proyecto que había presentado que hasta tanto no esté en camino el concurso a juez de faltas, no voy a acompañar con mi referendo al juez interino, que se propone, como Morato.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a pasar a votación nominal para ratificar la designación del doctor Morato en el Juzgado Administrativo de Faltas.

Adelantamiento del tratamiento del Asunto 433/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano

SR. ROMANO.- Solicito dar tratamiento al asunto 433 antes de poder ratificar el decreto enviado por el Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales lo propuesto por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 433/2016, expediente 702/1994

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 433.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 433/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Aprobar la designación en forma interina por un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la sanción de la presente como Juez Administrativo de Faltas Municipal al doctor Hugo Daniel Morato, DNI 7.610.418.

Artículo 2°.- En el plazo establecido en el artículo 1° el Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición de conformidad con las normas vigentes.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, simplemente para aclarar la postura de nuestro bloque. Yo tengo la fortuna o la desgracia de haber venido de un período anterior donde nos han hecho el verso de que cada designación de un juez de faltas era para salir de la coyuntura y de la urgencia. Entonces así estuvo como Jueza de Faltas la doctora Santana, hoy integrante de la Sindicatura, la reemplazó luego cuando fue electa como síndica el Doctor Gowland que también, había que salir de la emergencia y en poco tiempo había un episodio confuso en el Juzgado de Faltas, no sé cómo pero Gowland no estuvo más en el Juzgado, creo que le pidió la renuncia el intendente como si fuese un funcionario de su Ejecutivo.

Gowland se fue. Apareció otro Juez de Faltas designado por decreto Sosa, que terminó con un pedido de Juicio Político por el personal en este Concejo Deliberante.

Todas estas formas de designación son producto de la designación a dedo por parte de los ejecutivos, por esta ausencia de cumplir con lo que dice la Carta Orgánica nada menos, que el cargo de juez y de secretario son designados por concurso de antecedentes y oposición. Entonces esto fue una práctica constante de la gestión anterior, que cuestionaba a la Justicia o al gobierno, al Poder Ejecutivo provincial, pero el único juez que tenía que designar lo hizo a dedo. Del cien por ciento de los jueces que tenía para designar el intendente lo hizo a dedo.

Yo estoy seguro porque lo he hablado con funcionarios de esta gestión y con el propio intendente de que hay decisión política de llamar a concurso para elegir el juez de faltas. Pero yo en nombre de la coherencia con lo que es mi único capital y es como me vengo manejando desde el período anterior, solo voy a ratificar la designación de un juez cuando sea elegido por concurso. Entre tanto ni por ciento ochenta (180) días, ni por dos semanas, ni por cinco minutos voy a decidir por fuera de lo que dice la Carta Orgánica, por más coyuntura que tengamos, en mérito a lo que ha ocurrido y en mérito a lo que está legislado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, ya le cedo concejal.

La verdad que tener la ciudad sin un Juez Administrativo de Faltas es poco común dado que... digamos, lo que normalmente mientras se pueda... digamos, hasta tanto se pueda designar o se pueda concursar en forma definitiva, la verdad que no es común que una ciudad con noventa mil (90.000) habitantes, con un parque automotor de más de cincuenta mil (50.000) o, perdón, treinta y ocho mil, cuarenta mil vehículos, con cuestiones que tienen que ver de índole inmobiliario y todo este tipo de cosas, que muchas veces pasa por sobre todo temas comerciales, y todo esto pasa sobre todo por un Juzgado Administrativo de Faltas y además tiene que ver mucho también con las cuestiones de fondo, lo que significa el Juzgado Administrativo de Faltas y teniendo en cuenta, digamos, que hace pocos días se ha asumido una nueva gestión, la verdad que correspondería, yo estoy de acuerdo con acompañar un proyecto de resolución que... digamos, para llamar a concurso en un plazo de 180 días.

Por eso antes de continuar y pasar a la votación, si ustedes me permiten, voy a solicitar un cuarto intermedio para ver si podemos consensuar algo en común.

Si están de acuerdo, a mano alzada cuarto intermedio cinco minutos sobre banca.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

- *Es la hora 18 y 50.*

- *A la hora 19 y 10:*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecinueve horas, diez minutos, se reanuda la sesión.

Asunto 433/2016, expediente 702/1994

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto ingresado por el concejal Romano.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 433/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Aprobar la designación en forma interina por un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la sanción de la presente como Juez Administrativo de Faltas Municipal al doctor Hugo Daniel Morato, DNI 7.610.418.

Artículo 2°.- En el plazo establecido en el artículo 1° el Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición de conformidad con las normas vigentes.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, adelanto el no acompañamiento de la presente ordenanza ya que lo que está diciendo esta ordenanza es lo que dice la Carta Orgánica en cuanto a que la designación tiene que ser por concurso público de antecedentes y oposición y encima está reglado por la Ordenanza 4087.

No le veo sentido hacer una ordenanza de que llame a concurso público cuando la Carta Orgánica así lo dice. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está... por Secretaría se tomará votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Romano y Pino.*

- *Vota por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.*

- *Votan cinco señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 97/2016, expediente 702/1994

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 97.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 97/2016.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 197/2016, de fecha 2 de marzo de 2016, mediante el cual se designa ad referendum del Concejo Deliberante, en forma interina, como Juez Administrativo Municipal de Faltas al doctor Hugo Daniel Morato, DNI 7.610.418.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Romano y Pino.

- Vota por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 187/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Corresponde, señores concejales, que el asunto 187 pase a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda fijar fecha de sesión, para la próxima sesión.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Propongo el 27 de abril como fecha para llevar adelante la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales de fijar el día 27 la próxima sesión ordinaria a las 11 horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Agradecimiento

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de cerrar la sesión, señores concejales, quiero en primer lugar agradecer a todo el personal del Concejo Deliberante, a la parte legislativa, al Área Legislativa, a las taquígrafas, a todos, porque la verdad que este año hemos tenido un rally de sesiones especiales.

Por otro lado en la semana pasada y anterior hemos tenido reunión de comisión, de los cuales ustedes han visto que en el día de la fecha muchos de estos asuntos han sido tratados sobre tablas, otros han pasado a comisión, y más allá de la situación que está pasando la Provincia, lo que está pasando en nuestra ciudad, es loable decir que este Concejo Deliberante a pesar de todos los problemas, las visitas que hemos tenido en este Concejo Deliberante de los distintos sectores gremiales, particulares, que se han expresado con situaciones netamente sindicales y políticas y siendo una casa política hemos podido llevar adelante una sesión por la cual muchos vecinos de nuestra comunidad han sido beneficiados y hemos tomado decisiones fundamentales, incluso, como este último tema.

Para mí este agradecimiento que decía recientemente sobre todo a la parte Legislativa, más allá de la situación que muchas veces se ha encontrado este Concejo Deliberante, donde todos los sectores gremiales están de alguna forma movilizándose el Concejo a pesar de todo esto ha podido llevar adelante estas comisiones y hacer... las distintas áreas haber podido trabajar en las comisiones.

Esperemos realmente que a partir del día lunes podamos continuar con las comisiones del Concejo, la comisión de Legislación y cada una de ellas y poder trabajar en esta sintonía que es lo que necesita la comunidad, y el objetivo que nos hemos fijado los que están presentes y además los dos concejales ausentes nos hemos fijado por lo menos poder sesionar permanentemente, tratar de llevar adelante cada uno de los temas que ingresan al Concejo Deliberante y la verdad que a pesar de todo creo que está a la vista los resultados de esta sesión.

Así que vaya mi agradecimiento para el personal, para el área legislativa y cada uno de ellos, y además por el trabajo y los equipos que ponen cada uno de los concejales con respecto a cada uno de los temas, tanto los profesionales como los asesores de cada uno.

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que, no habiendo más asuntos para tratar, invito al concejal Romero y al concejal Garramuño a arriar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial

- Así se hace.

- Es la hora 19 y 20.